

# Financiera Efectiva S.A.

## Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores  
Financiera Efectiva S.A.

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Efectiva S.A. (la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

## Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

## Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



| Asunto clave de la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Como se trató el asunto en nuestra auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Evaluación de la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No 11356-2008 (Ver Nota 5(e))</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Al 31 de diciembre de 2025, la provisión para créditos de cobranza dudosa asciende por miles de S/ 128,465 al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Este asunto ha sido considerado como un asunto clave de auditoría dado que su cálculo implica un juicio importante y repercute en la determinación de los resultados de la Financiera.</p> <p>Adicionalmente, la cartera de créditos sujeta a este cálculo constituye la principal cuenta de los estados financieros, representando el concepto más significativo del negocio.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluamos el control interno, realizando pruebas sobre los controles sobre el proceso de cálculo automático de la provisión para la cartera de créditos.</li><li>▪ Obtuvimos el entendimiento, sobre el proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos.</li><li>▪ Obtuvimos el entendimiento sobre el cálculo automático de la provisión para la cartera de crédito, incluido el diseño e implementación de los controles asociados.</li><li>▪ Efectuamos un análisis de variaciones de saldos tanto de la cartera como de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2025.</li><li>▪ Evaluamos la clasificación de riesgo otorgada a cada cliente testado en cumplimiento a lo establecido en la resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.</li><li>▪ Efectuamos el recálculo de la provisión considerando lo establecido en la resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias y normas complementarias de la cartera de créditos.</li><li>▪ Efectuamos pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento.</li><li>▪ Evaluamos la segmentación de la cartera de créditos y las garantías.</li><li>▪ Evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros.</li></ul> |

#### Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.



Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Refrendado por:

Oscar Mere C. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 39990

EMMERICH, CORDOVA & ASOCIADOS

Financiera Efectiva S.A.

# Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| Contenido                             | Página |
|---------------------------------------|--------|
| Estado de Situación Financiera        | 1      |
| Estado de Resultados                  | 2      |
| Estado de Otros Resultados Integrales | 3      |
| Estado de Cambios en el Patrimonio    | 4      |
| Estado de Flujos de Efectivo          | 5      |
| Notas a los Estados Financieros       | 6 – 65 |

**Financiera Efectiva S.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| <i>En miles de soles</i>                          | <i>Nota</i> | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|---------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| <b>Activos</b>                                    |             |                  |                  |
| <b>Disponible</b>                                 | <b>3</b>    |                  |                  |
| Caja                                              |             | 6                | 6                |
| Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú |             | 88,116           | 59,561           |
| Depósitos en bancos del país                      |             | 12,180           | 20,383           |
|                                                   |             | <b>100,303</b>   | <b>79,950</b>    |
| Inversiones disponibles para la venta             | 4           | 429,873          | 380,688          |
| Cartera de créditos, neto                         | 5           | 1,269,302        | 1,188,645        |
| Mobiliario y equipos, neto                        | 6           | 2,048            | 2,201            |
| Activo diferido por impuesto a la renta, neto     | 12.E        | 19,311           | 21,409           |
| Otros activos, neto                               | 7           | 117,468          | 95,379           |
| <b>Total activo</b>                               |             | <b>1,938,305</b> | <b>1,768,271</b> |
| Riesgos y compromisos contingentes                | 13          | 12,000           | 10,221           |

| <i>En miles de soles</i>                       | <i>Nota</i> | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| <b>Pasivos</b>                                 |             |                  |                  |
| Obligaciones con el público                    | 8           | 1,028,558        | 901,075          |
| Adeudos y obligaciones financieras             | 9           | 296,997          | 313,905          |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | 10          | 120,633          | 130,111          |
| Otros pasivos                                  | 7           | 86,828           | 58,775           |
| <b>Total pasivo</b>                            |             | <b>1,533,016</b> | <b>1,403,866</b> |
| <b>Patrimonio neto</b>                         | <b>11</b>   |                  |                  |
| Capital social                                 |             | 264,443          | 264,443          |
| Reserva legal                                  |             | 45,210           | 39,168           |
| Resultados no realizados                       |             | (9)              | 128              |
| Resultados acumulados                          |             | 95,645           | 60,668           |
| <b>Total patrimonio neto</b>                   |             | <b>405,289</b>   | <b>364,406</b>   |
| <b>Total pasivo y patrimonio neto</b>          |             | <b>1,938,305</b> | <b>1,768,271</b> |
| Riesgos y compromisos contingentes             | 13          | 12,000           | 10,221           |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte integral de estos estados financieros.

**Financiera Efectiva S.A.**
**Estado de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| <i>En miles de soles</i>                                                                                 | <i>Nota</i> | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| Ingresos por intereses                                                                                   | 14          | 525,566        | 474,559        |
| Gastos por intereses                                                                                     | 14          | (83,317)       | (85,022)       |
| <b>Margen financiero bruto</b>                                                                           |             | <b>442,250</b> | <b>389,537</b> |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa, netos de recuperos de cartera castiga                        | 5(e)        | (159,949)      | (195,271)      |
| <b>Margen financiero neto</b>                                                                            |             | <b>282,300</b> | <b>194,266</b> |
| Ingresos por servicios financieros                                                                       | 15          | 57,647         | 59,721         |
| Gastos por servicios financieros                                                                         | 15          | (7,450)        | (3,234)        |
| <b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>                             |             | <b>332,497</b> | <b>250,753</b> |
| Resultados por operaciones financieras                                                                   | 16          | (23,311)       | (14,939)       |
| Gastos de administración                                                                                 | 17          | (171,453)      | (150,591)      |
| Depreciación                                                                                             | 6           | (740)          | (784)          |
| Amortización                                                                                             | 7(c)        | (6,074)        | (4,730)        |
| <b>Margen operacional neto</b>                                                                           |             | <b>130,918</b> | <b>79,709</b>  |
| <b>Valuación de activos y provisiones:</b>                                                               |             |                |                |
| Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto                                                |             | (604)          | (3,379)        |
| Recupero (provisión) para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros, neto |             | (203)          | 285            |
| Recuperos de litigios y demandas, neto                                                                   |             | 450            | 187            |
| <b>Utilidad de operación</b>                                                                             |             | <b>130,561</b> | <b>76,802</b>  |
| Otros ingresos, neto                                                                                     | 18          | (79)           | 1,837          |
| <b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>                                                            |             | <b>130,482</b> | <b>78,639</b>  |
| Impuesto a la renta                                                                                      | 12(a)       | (34,836)       | (18,215)       |
| <b>Utilidad neta del ejercicio</b>                                                                       |             | <b>95,645</b>  | <b>60,424</b>  |
| Utilidad por acción básica y diluida (en soles)                                                          | 19          | 0.36           | 0.23           |
| Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)                              | 19          | 264,443        | 264,443        |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte integral de estos estados financieros.

**Financiera Efectiva S.A.**

## Estado de Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| <i>En miles de soles</i>                             | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado neto del ejercicio                         | 95,645        | 60,424        |
| <b>Otros resultados integrales</b>                   |               |               |
| Resultados por inversiones disponibles para la venta | (137)         | 293           |
| <b>Otro resultado integral del ejercicio</b>         | <b>(137)</b>  | <b>293</b>    |
| <b>Total resultados integrales del ejercicio</b>     | <b>95,508</b> | <b>60,717</b> |

*Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte integral de estos estados financieros.*

**Financiera Efectiva S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| <i>En soles</i>                                  | <i>Nota</i> | Número de acciones<br>(en miles) | Capital social | Reserva legal | Resultados no realizados | Resultados acumulados | Total patrimonio |
|--------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|----------------|---------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2024                     |             | 264,443                          | 264,443        | 34,311        | (165)                    | 53,591                | 352,180          |
| Utilidad neta                                    |             | -                                | -              | -             | -                        | 60,424                | 60,424           |
| Otros resultados integrales                      | 11.D        | -                                | -              | -             | 293                      | -                     | 293              |
| <b>Total resultados integrales del ejercicio</b> |             | -                                | -              | -             | <b>293</b>               | <b>60,424</b>         | <b>60,717</b>    |
| Transferencia a reserva legal                    | 11(b)       | -                                | -              | 4,857         | -                        | (4,857)               | -                |
| Distribución de dividendos                       | 11.C.       | -                                | -              | -             | -                        | (43,711)              | (43,711)         |
| Aplicación IRD de la provisión voluntaria        | 5.E.        | -                                | -              | -             | -                        | (4,779)               | (4,779)          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>         |             | <b>264,443</b>                   | <b>264,443</b> | <b>39,168</b> | <b>128</b>               | <b>60,668</b>         | <b>364,406</b>   |
| Saldos al 1 de enero de 2025                     |             | 264,443                          | 264,443        | 39,168        | 128                      | 60,668                | 364,406          |
| Utilidad neta                                    |             | -                                | -              | -             | -                        | 95,645                | 95,645           |
| Otros resultados integrales                      | 11.D        | -                                | -              | -             | (137)                    | -                     | (137)            |
| <b>Total resultados integrales del ejercicio</b> |             | -                                | -              | -             | <b>(137)</b>             | <b>95,645</b>         | <b>95,508</b>    |
| Transferencia a reserva legal                    | 11(b)       | -                                | -              | 6,042         | -                        | (6,042)               | -                |
| Distribución de dividendos                       | 11.C.       | -                                | -              | -             | -                        | (54,382)              | (54,381)         |
| Aplicación IRD de la provisión voluntaria        | 5.E.        | -                                | -              | -             | -                        | (244)                 | (244)            |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>         |             | <b>264,443</b>                   | <b>264,443</b> | <b>45,210</b> | <b>(9)</b>               | <b>95,645</b>         | <b>405,289</b>   |

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte integral de estos estados financieros.

**Financiera Efectiva S.A.**
**Estado de Flujos de Efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

| <i>En miles de soles</i>                                             | <i>Nota</i> | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|----------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>               |             |                 |                 |
| Resultado del ejercicio                                              |             | 95,645          | 60,424          |
| <b>Ajustes por:</b>                                                  |             |                 |                 |
| Depreciación                                                         | 6           | 740             | 783             |
| Amortización                                                         | 7(d)        | 6,074           | 4,730           |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta                     | 5(e)        | 159,949         | 195,272         |
| Impuesto a la renta                                                  | 12          | 34,836          | 18,215          |
| Costo neto de enajenación de activos                                 |             | 250             | 16              |
| <b>Cambios en:</b>                                                   |             |                 |                 |
| Inversiones disponibles para la venta                                | 4           | (49,322)        | (352,588)       |
| Cartera de créditos                                                  | 5           | (240,606)       | (265,129)       |
| Otros activos                                                        | 7           | (19,117)        | (4,517)         |
| Obligaciones con el público                                          | 8           | 127,483         | 353,481         |
| Otros pasivos                                                        |             | (3,627)         | 912             |
| Pasivos por contratos de consorcio                                   | 20(a)       | (1,301)         | 2,138           |
| <b>Efectivo neto provisto de las actividades de operación</b>        |             | <b>111,004</b>  | <b>13,737</b>   |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>               |             |                 |                 |
| Compra de intangibles                                                | 7(d)        | (11,719)        | (9,542)         |
| Compra y venta de activo fijo                                        | 6           | (837)           | (905)           |
| Venta de cartera                                                     | 16(a)       | 2,700           | (5,210)         |
| <b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>           |             | <b>(9,856)</b>  | <b>(15,657)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>           |             |                 |                 |
| (Pago) aumento de adeudos y obligaciones financieras                 | 9           | (16,908)        | 2,988           |
| (Pago) aumento de valores, títulos y obligaciones en circulación     | 10          | (9,478)         | (46,594)        |
| Pago de dividendos                                                   |             | (54,382)        | (43,711)        |
| <b>Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento</b>       |             | <b>(80,768)</b> | <b>(87,317)</b> |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo |             | 20,380          | (89,237)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo            |             | 80,008          | 169,245         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (*)</b>  |             | <b>100,388</b>  | <b>80,008</b>   |

(\*) El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden tanto los saldos del Disponible más los saldos de las cuentas de detracciones presentadas en Otros Activos en el Estado de Situación Financiera por miles de S/ 85 al 31 de diciembre de 2025 (miles de S/ 58 al 31 de diciembre de 2024).

Las notas adjuntas de la página 6 a la 65 forman parte integral de estos estados financieros.

## 1. Identificación y Actividad Económica

### A. Identificación

Financiera Efectiva S.A. (en adelante “la Financiera”) se constituyó en la ciudad de Piura, Perú, en noviembre de 1999. Es una subsidiaria de EFE Holding S.A., quien posee el 99.9 por ciento de participación en el capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

### B. Actividad económica

La Financiera está facultada a efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas y normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 (en adelante la “Ley de Banca”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, aproximadamente el 30 y 33 por ciento, respectivamente de las operaciones de crédito desembolsadas corresponden al financiamiento otorgado a los clientes de empresas relacionadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C.

El domicilio legal de la Financiera se encuentra ubicado Av. El Derby N° 254 Int. 2102 (edificio Lima Central Tower) en el distrito de Santiago de Surco en Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera tiene 177 oficinas especiales ubicadas dentro de los locales comerciales de sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. a lo largo de todo el territorio peruano (171 oficinas especiales al 31 de diciembre de 2024).

### C. Aprobación de los estados financieros

El Directorio tomó conocimiento de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 los cuales han sido aprobados por el Directorio del 20 de enero de 2026, y han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la entidad el 20 de enero de 2026 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia y por el Directorio de la Financiera el 21 de enero de 2025. Asimismo, dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 05 de marzo de 2025.

## 2. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

### A. Base de preparación y cambios contables

#### i. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para entidades financieras en Perú y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Financiera, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

**ii. Eventos significativos**

El entorno económico peruano en 2024 mostró una recuperación tras la contracción del año previo, alcanzando un crecimiento de 3,3% con una inflación controlada de 1,90%, lo que permitió al BCRP aplicar recortes de tasas y mejorar las condiciones de financiamiento. Este contexto favoreció al sistema financiero al mejorar la solvencia, liquidez y la reducción del riesgo de crédito, aunque las colocaciones crecieron lentamente por la débil inversión privada y políticas más conservadoras de otorgamiento de créditos. En 2025, la economía mantuvo expectativas moderadas con riesgos derivados del entorno internacional y la cercanía del ciclo electoral, lo que generó cautela en el sistema financiero, el crédito creció 3,8% y los indicadores de riesgo siguieron mejorando, apoyados por mayor demanda interna y menores tasas de interés.

Dentro de este panorama, Financiera Efectiva mostró un desempeño sólido en el 2024 logró una utilidad antes de impuestos de S/ 78,6 millones, con un ROA de 3,7%, ROE de 17,1% y una morosidad de 3,8%, respaldada por altos niveles de solvencia (ratio de capital 24%) y liquidez (57,6%).

En 2025, la Financiera continuó fortalecida, con una utilidad neta de S/ 95,645 miles gracias a mayores ingresos financieros y menores provisiones, y mantuvo su atractivo en el mercado con exitosas colocaciones de certificados por S/ 60 millones ante una demanda que superó los S/ 216 millones. Esto demuestra que, pese a la volatilidad del entorno económico, Financiera Efectiva logró capitalizar su modelo especializado y su eficiencia operativa, consolidándose como una de las financieras más sólidas del país.

**B. Juicios, estimados y supuestos contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante.

**C. Moneda**

***Moneda funcional y de presentación***

La Financiera considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en Soles. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

***Transacciones y saldo en moneda extranjera***

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por la Financiera a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultado por operaciones financieras".

**D. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

***i. Baja de activos y pasivos financieros***

***Activos financieros***

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

***Pasivos financieros***

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

***Deterioro de activos financieros***

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

***ii. Compensación de instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado separado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado separado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado separado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar (presentadas dentro del rubro "Otros activos, neto", (nota 7) y los pasivos en general, excepto por los tributos por pagar y provisiones para riesgos diversos (presentados dentro del rubro "Otros pasivos", (nota 7). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

**E. Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos u cuotas en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

"Llévatelo en partes" es una campaña coordinada con las vinculadas, dirigida a clientes que compran al crédito y cuyo préstamo se desembolsa con tasa de interés "cero". Los ingresos correspondientes se reconocen en el momento que se perciben, en función a la tasa de comisión pactada sobre la operación de desembolso nota 14(a).

La colocación del producto “*crediefectivo*” se origina a través de canales externos a los cuales se les paga una comisión por cada préstamo colocado. El gasto se reconoce al momento que se genera el servicio.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

#### **F. Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa**

Los créditos según su naturaleza pueden ser directos y se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. O pueden ser créditos indirectos (contingentes) los cuales se registran cuando se emiten los documentos que los soportan.

Los créditos directos según su situación son:

- i. Créditos Vigentes: Créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.
- ii. Créditos Vencidos: Son los créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento y que contablemente son registrados como vencidos.
- iii. Créditos Refinanciados cuando se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.
- iv. Créditos en Cobranza Judicial: Corresponde a los créditos cuya recuperación se encuentra en proceso judicial.

Las provisiones para créditos de cobranza dudosa son aquellas que aseguran que las entidades financieras mantengan un nivel adecuado de provisiones para cubrir posibles pérdidas por riesgo de crédito, protegiendo así la estabilidad del sistema financiero. Se constituyen sobre los créditos directos e indirectos. Es la cuenta que ajusta el valor de la cartera de créditos en función de la clasificación de riesgo del deudor, el tipo de crédito y las garantías que lo respaldan.

Para determinar la provisión por riesgo de crédito en Perú bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), las instituciones financieras deben seguir un proceso detallado que incluye varios pasos clave:

##### ***i. Clasificación del deudor***

Los deudores se clasifican en cinco categorías de riesgo: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida. Esta clasificación se basa en la evaluación de la capacidad de pago del deudor y su historial crediticio.

##### ***ii. Determinación de provisiones genéricas y específicas***

- **Provisiones Genéricas:** Se aplican a los créditos clasificados como “Normal”. Estas provisiones se calculan como un porcentaje del saldo de estos créditos.
- **Provisiones Específicas:** Se aplican a los créditos clasificados en las otras cuatro categorías de riesgo. El porcentaje de provisión varía según la categoría de riesgo del deudor.

*iii. Cálculo de provisiones*

- Para créditos "Con Problemas Potenciales", se establece una provisión específica menor.
- Para créditos "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", los porcentajes de provisión son mayores, reflejando el mayor riesgo de incumplimiento.

*iv. Revisión y actualización*

Las instituciones financieras deben revisar y actualizar periódicamente las provisiones para asegurarse de que reflejen adecuadamente el riesgo crediticio actual. Esto incluye la evaluación continua de la situación financiera del deudor y cualquier cambio en las condiciones económicas.

*v. Requerimientos adicionales*

En situaciones de crisis económica o deterioro significativo del entorno financiero, la SBS puede exigir provisiones adicionales para cubrir posibles pérdidas.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Para los créditos indirectos (o contingentes) como avales, cartas fianzas, cartas de crédito, compromisos no utilizados en uso de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) de Perú, se aplican los factores de conversión crediticia. Estos factores determinan el porcentaje del valor nominal de estos créditos que debe considerarse como exposición crediticia. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el factor de conversión crediticia para los créditos indirectos puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito contingente.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N° 6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, la SBS no ha comunicado a la Gerencia de la Financiera la exigencia de mayores provisiones en aplicación a esta Norma.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de estos en el activo, mientras que las provisiones para créditos contingentes se presentan en el pasivo en el rubro "Otros pasivos", nota 7.

**G. Inversiones disponibles para la venta**

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

*i. Fecha de registro de transacciones*

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

**ii. Reconocimiento inicial y valuación**

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

**iii. Evaluación de deterioro**

La Resolución SBS N° 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología contempla un análisis a dos filtros, según lo descrito a continuación:

**Primer filtro**

Mensualmente se evalúa las siguientes condiciones para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de los estados financieros disminuya por debajo del 50 por ciento de su costo.
- Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del 20 por ciento.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de aislar la variación por el tipo de cambio.

**Segundo filtro**

Se evalúa, para los instrumentos que pasaron el primer filtro, las siguientes circunstancias referidas a aspectos cualitativos del emisor:

- Deterioro de la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados.
- Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

De acuerdo a lo establecido en la indicada Resolución, si por lo menos dos de los factores antes analizados son afirmativos, existe un deterioro del valor. Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las evaluaciones posteriores se efectúan sobre el valor en libros de los instrumentos, neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas previamente.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

**iv. Reconocimiento de las diferencias de cambio**

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

**v. Reconocimiento de dividendos**

Los dividendos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se declaran.

**H. Mobiliario y equipo**

El rubro mobiliario y equipo es registrado al costo histórico de adquisición, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

|                        | <b>Años</b> |
|------------------------|-------------|
| Mobiliario y equipo    | 10          |
| Equipos de cómputo     | 4           |
| Unidades de transporte | 5           |
| Equipos diversos       | 10          |

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de mobiliario y equipo.

**I. Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados**

Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 70 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005:

| <b>Meses</b> | <b>Provisión %</b> |
|--------------|--------------------|
| 1 a 9        | 70                 |
| 10           | 80                 |
| 11           | 90                 |
| 12           | 100                |

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

#### **J. Intangibles**

Los activos intangibles son incluidos en el rubro “Otros activos, neto” del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Financiera es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil máximo de cinco años, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1967-2010, nota 7(d).

De acuerdo con el oficio 39195-2022- SBS de setiembre 2022, la Financiera queda autorizada a amortizar intangibles producto de desarrollo tecnológico a 10 años (proyecto bantotal y motor de decisiones).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

#### **K. Desvalorización de activos de larga duración**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Financiera revisa el valor de su mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

#### **L. Valores, títulos y obligaciones en circulación**

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de interés efectivo.

Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta “Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación” del rubro “Gastos por intereses” según los términos del contrato.

#### **M. Impuesto a la renta**

##### ***i. Impuesto a la renta corriente***

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a la autoridad tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

##### ***ii. Impuesto a la renta diferido***

El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

#### **N. Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **O. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

#### **P. Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, nota 19.

**Q. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de disponible con vencimiento original menor a tres meses desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.

**R. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Financiera.

**S. Eventos subsecuentes**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Financiera a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

**T. Nuevos pronunciamientos**

*i. Pronunciamientos contables vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

| Modificaciones a las NIIF                                | Fecha efectiva                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ausencia de convertibilidad (modificaciones a la NIC 21) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada |

La Financiera adoptó estas modificaciones no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

*ii. Pronunciamientos contables aún no vigentes*

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Financiera tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Modificaciones a las NIIF                                                                                        | Fecha efectiva                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)                       | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada. |
| Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada. |
| Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11                                                   | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada. |
| Nuevas normas                                                                                                    | Fecha efectiva                                                                                         |
| NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros                                                         | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada. |
| NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar                             | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada. |

La Financiera tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

**iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes**

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Financiera tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (t.i) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Financiera no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

**iv. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores**

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de:

- De la Resolución N° 001-2025-EF/30 publicada el 23 de mayo de 2025. Aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.

A la fecha de estados financieros, los principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2025:

- Resolución SBS N° 00774-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, establece reemplazar el reglamento anterior para establecer una metodología estandarizada que permita identificar, medir y mitigar el riesgo cambiario crediticio en las empresas del sistema financiero; vigente a partir del 1 de enero de 2026.
- Resolución SBS N° 00814-2025, de fecha 4 de marzo de 2025, establece modificar el reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, con la finalidad de fortalecer la resiliencia operacional de las empresas del sistema financiero, especialmente en el contexto de alta digitalización de servicios; vigente desde el día siguiente de su publicación para algunas disposiciones; otras, como las relacionadas con resiliencia digital, entran en vigor el 1 de junio de 2025 o el 1 de enero de 2026, dependiendo del tipo de empresa.
- Resolución SBS N° 00908-2025, de fecha 7 de marzo de 2025, establece modificar el Reglamento de Cuentas Básicas y del Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico; con la finalidad de fortalecer la inclusión financiera mediante ajustes normativos en los procesos de identificación y verificación de clientes para la apertura de cuentas básicas y cuentas de dinero electrónico; vigente a partir del 16 de junio de 2025.
- Resolución SBS N° 00890-2025, de fecha 7 de marzo de 2025, establece modificar los Reglamentos de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros con la finalidad de regular el uso del seguro de desgravamen en productos financieros, proteger los derechos de los usuarios y promover la transparencia en la comercialización de seguros, vigente desde el día siguiente de su publicación, con un plazo de adecuación de 180 días para la mayoría de disposiciones.

## Financiera Efectiva S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Resolución SBS N° 01065-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, establece la publicación digital de información financiera y modificación de manuales contables, con la finalidad de modernizar la forma de publicación de estados financieros y memoria anual, promoviendo el acceso digital y la transparencia, vigente a partir del 1 de enero de 2026.
- Resolución SBS N° 1661-2025, de fecha 6 de mayo 2025, establece el Nuevo Reglamento de Canales Complementarios de Atención al Público, con la finalidad de Modernizar el marco normativo sobre canales de atención no tradicionales; vigente a partir del 1 junio 2025.
- Resolución SBS N° 1689-2025, de fecha 7 de mayo de 2025, modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Infracciones y Sanciones, estable garantizar el derecho del usuario a conocer las razones de la denegatoria de un crédito; vigente a partir del 8 de mayo de 2025.
- Resolución SBS N° 1758-2025, de fecha 13 mayo 2025, establece adecuar los reportes contables a los cambios normativos sobre límites operativos, grupos económicos y exposiciones crediticias; vigente a partir del 1 de junio de 2025.
- Resolución SBS N° 1803-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, establece mejorar la planificación y control de inversiones bajo el mecanismo de obras por impuestos, optimizando el uso de certificados tributarios y fortaleciendo la gobernanza interna vigente a partir del 20 de mayo de 2025.
- Resolución SBS N° 02531-2025, de fecha 17 de julio de 2025; establece los procedimientos y lineamientos que deben seguir las empresas del sistema financiero para rectificar y regularizar la información crediticia en la Central de Riesgos, en cumplimiento de la Ley N° 32327; vigente a partir del 8 de agosto del 2025.
- Resolución SBS N° 2663-2025, de fecha 30 de julio de 2025, establece actualizar y armonizar el Manual de Contabilidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), especialmente las NIIF 9, 13 y 15; vigente a partir de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 2664-2025, de fecha 30 de julio de 2025, establece aprobar un Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero o, alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); vigente a partir de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 2665-2025, de fecha 30 de julio de 2025, establece actualizar el reglamento de negociación y contabilización de derivados financieros, armonizándolo con las NIIF y fortaleciendo la gestión de riesgos; vigente a partir de enero de 2027.
- Resolución SBS N° 2685-2025, de fecha 1 de agosto de 2025, establece actualizar la frecuencia y contenido de reportes relacionados con el riesgo país y grupos económicos; vigente a partir de enero de 2026.
- Resolución SBS N° 02869-2025, de fecha 14 de agosto de 2025, modifican el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez (Resolución SBS N° 4221-2023) y el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, establece incorporar los ETFs conformados por bonos soberanos como activos líquidos, vigente a partir del 1 de septiembre de 2025.
- Resolución SBS N° 3289-2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, establece modificar el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, con la finalidad de actualizar el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito para incorporar disposiciones sobre la gestión de riesgo de concentración, en línea con los principios de Basilea y mejores prácticas internacionales; vigente desde el día siguiente de su publicación.

- Resolución SBS N° 3401-2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, establece fortalecer el marco normativo de gestión del riesgo de mercado, incorporando nuevas definiciones y requisitos de medición, control y revelación; vigente desde el día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS N° 03622-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, establece aprobar la Norma LAFT para operadores de juegos y apuestas a distancia bajo supervisión del MINCETUR. Regula SPLAFT, debida diligencia de clientes, directores, trabajadores y proveedores, RO y ROS, funciones del oficial de cumplimiento, tratamiento del grupo económico, conservación de información, supervisión y sanciones; vigente desde el día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS N° 03716-2025, de fecha 14 de octubre de 2025, establece modificar el Manual de Contabilidad e incorpora un nuevo Reporte N° 28 sobre información financiera de deudores no minoristas, así como ajustes a la Circular sobre información mínima para créditos; vigente desde el día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS N° 3763-2025, de fecha 16 de octubre de 2025, establece modificar el procedimiento operativo que permite disponer hasta 25% del fondo de pensiones para la compra o amortización de un único inmueble urbano, adecuándolo a la Ley N° 32123; vigente desde el día siguiente de su publicación.
- Resolución SBS N° 04200-2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, establece modificar el Reglamento de Supervisión Consolidada: precisa el marco contable para armonización de políticas contables, reglas para cálculo del patrimonio efectivo consolidado, ajustes a deducciones, reversión de utilidades y ganancias no realizadas; amplía requerimientos de información trimestral, hojas de eliminación y manuales de riesgos; establece plazos de vigencia y modifica entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para AFP; vigente a partir de la información correspondiente al primer trimestre de 2026, salvo lo establecido en el Artículo Tercero que entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

### 3. Disponible

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                  | 2025           | 2024          |
|-----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Caja                                                      | 6              | 6             |
| Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a) | 88,116         | 59,561        |
| Depósitos en bancos del país (d)                          | 12,180         | 20,379        |
| <b>Total, efectivo y equivalente de efectivo</b>          | <b>100,303</b> | <b>79,946</b> |
| Rendimientos devengados del disponible (e) y (f)          | -              | 4             |
| <b>Total disponible</b>                                   | <b>100,303</b> | <b>79,950</b> |

- (a) A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Financiera en el BCRP:

| <i>En miles de soles</i>       | 2025          | 2024          |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Depósitos en el BCRP</b>    |               |               |
| Encaje legal (b)               | 29,616        | 28,561        |
| Otros depósitos en el BCRP (c) | 58,500        | 31,000        |
|                                | <b>88,116</b> | <b>59,561</b> |

- (b) Corresponden a fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por depósitos captados de terceros.

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y moneda extranjera están afectas a una tasa mínima de 5.50 y 35 por ciento, respectivamente, según lo requerido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (5.50 y 35 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2024).

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera y moneda nacional que exceda al encaje mínimo legal, la Financiera no presentó déficit mensual en moneda nacional ni en moneda extranjera.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, correspondió a depósitos a plazo en el BCRP por S/ 58,500 miles con vencimiento enero 2026 el cual devengó intereses a una tasa efectiva promedio anual 4.06%. Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos a plazo en el BCRP por S/ 31,000 miles con vencimiento en enero de 2025, el cual devengó intereses a una tasa efectiva anual de 4.78 por ciento a dicha fecha.

- (d) A continuación, se presenta la composición de los depósitos en bancos del país y del exterior:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Cuentas corrientes (e)   | 7,180         | 7,339         |
| Depósitos a plazo (f)    | 5,000         | 13,040        |
|                          | <b>12,180</b> | <b>20,379</b> |

- (e) La Financiera mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y del exterior y son de libre disponibilidad.
- (f) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluye depósitos a plazo los cuales son de libre disponibilidad, se mantienen en soles en entidades financieras locales, devengan intereses a una tasa promedio en soles de 4.45 por ciento anual y tienen vencimiento en enero 2026 (al 31 de diciembre de 2024, incluía depósitos a plazo que devengaron intereses a una tasa promedio en soles de 2.91 por ciento anual y tuvieron vencimiento en enero 2025).

#### 4. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta son presentados como sigue:

|                                                           | 2025             |                                       |                 | 2024             |                                       |                 |
|-----------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------|-----------------|------------------|---------------------------------------|-----------------|
|                                                           | Costo amortizado | Resultados no realizados (nota 11(d)) | Valor razonable | Costo amortizado | Resultados no realizados (nota 11(d)) | Valor razonable |
| <i>En miles de soles</i>                                  |                  |                                       |                 |                  |                                       |                 |
| <b>Inversiones disponibles para la venta (a,b)</b>        |                  |                                       |                 |                  |                                       |                 |
| <b>Instrumentos de deuda</b>                              |                  |                                       |                 |                  |                                       |                 |
| Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP | 425,857          | -                                     | 425,857         | 376,369          | 183                                   | 376,552         |
| 1Bonos Soberanos de la República del Perú                 | 4,025            | (9)                                   | 4,016           | 4,191            | (55)                                  | 4,136           |
| <b>Total inversiones disponibles para la venta</b>        | <b>429,882</b>   | <b>(9)</b>                            | <b>429,873</b>  | <b>380,560</b>   | <b>128</b>                            | <b>380,688</b>  |

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los vencimientos, los ingresos por intereses y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

|                                                           | Vencimiento     |                | Ingresos por intereses (nota 14(a)) |               | Tasas de interés efectivas anuales |       |       |       |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|---------------|------------------------------------|-------|-------|-------|
|                                                           |                 |                |                                     |               | 2025                               |       | 2024  |       |
|                                                           | 2025            | 2024           | 2025                                | 2024          | Min                                | Max   | Min   | Max   |
| <i>En miles de soles</i>                                  |                 |                |                                     |               |                                    |       |       |       |
| Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP | Ene-26 – Jun-27 | Ene-25 –May-26 | 15,456                              | 10,821        | 3.83%                              | 4.92% | 4.22% | 5.22% |
| Bonos Soberanos de la República del Perú                  | Ago-26          | Ago-26         | 146                                 | 152           | 3.50%                              | 3.68% | 3.50% | 3.68% |
|                                                           |                 |                | <b>15,602</b>                       | <b>10,973</b> |                                    |       |       |       |

- (b) A continuación, se presenta el valor razonable de las inversiones disponibles de acuerdo a la fecha de su vencimiento:

|                          | 2025           | 2024           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| <i>En miles de soles</i> |                |                |
| De 1 a 3 meses           | 233,979        | 121,544        |
| De 3 meses a 1 año       | 166,533        | 241,254        |
| Más de 1 año             | 29,361         | 17,890         |
|                          | <b>429,873</b> | <b>380,688</b> |

- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.

La Gerencia de la Financiera ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de naturaleza temporal. La Financiera tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

## 5. Cartera de Créditos, Neta

A continuación, se presenta la composición del rubro clasificado por situación del crédito en la Financiera:

| <i>En miles de soles</i>                       | 2025             | 2024             |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Créditos directos</b>                       |                  |                  |
| Préstamos                                      | 1,285,767        | 1,203,478        |
| Créditos refinanciados                         | 37,132           | 34,812           |
| Créditos vencidos y en cobranza judicial       | 44,516           | 48,802           |
|                                                | <b>1,367,415</b> | <b>1,287,092</b> |
| <b>Más (menos)</b>                             |                  |                  |
| Rendimientos devengados de créditos vigentes   | 30,352           | 28,216           |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa (e) | (128,465)        | (126,663)        |
| <b>Total créditos directos</b>                 | <b>1,269,302</b> | <b>1,188,645</b> |
| <b>Créditos Indirectos</b>                     | <b>12,000</b>    | <b>10,081</b>    |

Siguiendo una política prudencial, La Financiera mantiene provisiones voluntarias adicionales a las solicitadas por la SBS (nota 2f), las cuales tuvieron los siguientes saldos para el 31 de diciembre de 2025 es de S/ 40,749 miles (al 31 de diciembre 2024 el importe fue de S/ 49,420 miles).

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la clasificación por tipo de crédito es la siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2025             | 2024             |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Consumo no-revolventes   | 877,201          | 833,952          |
| Hipotecario              | 290,562          | 281,600          |
| Pequeñas empresas        | 117,136          | 59,569           |
| Microempresas            | 81,888           | 110,212          |
| Gran empresa             | 628              | 1,760            |
| Mediana empresa          | -                | -                |
|                          | <b>1,367,415</b> | <b>1,287,092</b> |

Adicionalmente, presentamos el saldo de crédito reprogramados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, nota 2(a)(ii), de acuerdo con su clasificación:

| <i>En miles de soles</i> | 2025          | 2024          |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Consumo no-revolventes   | 21,418        | 20,378        |
| Hipotecario              | 2,555         | 2,416         |
| Microempresas            | 1,657         | 1,420         |
| Pequeñas empresas        | 983           | 581           |
| Mediana empresa          | -             | -             |
|                          | <b>26,613</b> | <b>24,795</b> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido a la naturaleza de las operaciones de la Financiera y al portafolio atomizado de clientes y las garantías recibidas. Los créditos que mantiene la Financiera corresponden al financiamiento otorgado para la compra de artículos electrodomésticos, motos, crédito convenio, crédito efectivo, *efectinegocios*, crédito proveedor y crédito hipotecario MiVivienda.
- (c) Los clientes están clasificados por riesgo según las normas legales vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyendo la clasificación generada por el alineamiento de la clasificación de riesgo del cliente en el sistema financiero, como sigue:

| <i>En miles de soles</i>  | Créditos directos |         | Créditos indirectos |         | Total     |         |
|---------------------------|-------------------|---------|---------------------|---------|-----------|---------|
| 2025                      |                   |         |                     |         |           |         |
| Categoría de riesgo       |                   |         |                     |         |           |         |
| Normal                    | 1,187,627         | 86.85%  | 12,000              | 100.00% | 1,199,627 | 86.97%  |
| Con problemas potenciales | 55,185            | 4.04%   | -                   | -       | 55,185    | 4.00%   |
| Deficiente                | 25,584            | 1.87%   | -                   | -       | 25,584    | 1.85%   |
| Dudoso                    | 43,954            | 3.21%   | -                   | -       | 43,954    | 3.19%   |
| Pérdida                   | 55,065            | 4.03%   | -                   | -       | 55,066    | 3.99%   |
|                           | 1,367,415         | 100.00% | 12,000              | 100.00% | 1,379,416 | 100.00% |
| 2024                      |                   |         |                     |         |           |         |
| Categoría de riesgo       |                   |         |                     |         |           |         |
| Normal                    | 1,092,275         | 84.86%  | 10,081              | 100.00% | 1,102,356 | 84.98%  |
| Con problemas potenciales | 60,057            | 4.67%   | -                   | -       | 60,057    | 4.63%   |
| Deficiente                | 40,549            | 3.15%   | -                   | -       | 40,549    | 3.13%   |
| Dudoso                    | 72,474            | 5.63%   | -                   | -       | 72,474    | 5.59%   |
| Pérdida                   | 21,738            | 1.69%   | -                   | -       | 21,738    | 1.68%   |
|                           | 1,287,092         | 100.00% | 10,081              | 100.00% | 1,297,173 | 100.00% |

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (e) anteriormente, y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS N° 11356-2008 y en la Resolución SBS N° 6941-2008, respectivamente, según se detalla a continuación:

- i. Para los créditos clasificados en la categoría “Normal”:

| Tipos de crédito      | Tasa fija | Componente procíclico |
|-----------------------|-----------|-----------------------|
| Gran empresa          | 0.70%     | 0.60%                 |
| Medianas empresas     | 1.00%     | 0.60%                 |
| Pequeñas empresas     | 1.00%     | 1.00%                 |
| Microempresas (MES)   | 1.00%     | 1.00%                 |
| Consumo revolvente    | 1.00%     | 1.50%                 |
| Consumo no-revolvente | 1.00%     | 1.00%                 |
| Hipotecario           | 0.70%     | 0.40%                 |

(\*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas auto liquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. De acuerdo a lo indicado en la nota 2(f), a partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS, por lo que para los años 2024 y 2025 no aplica.

**Financiera Efectiva S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- ii. Para los créditos clasificados en las categorías “Con problemas potenciales”, “Deficiente”, “Dudoso” y “Pérdida”, según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Auto liquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se utilizan los siguientes porcentajes:

| <i>En miles de soles</i>   | <b>CSG</b> | <b>CGP</b> | <b>CGPMRR</b> | <b>CGPA</b> |
|----------------------------|------------|------------|---------------|-------------|
| <b>Categoría de riesgo</b> |            |            |               |             |
| Con problemas potenciales  | 5.00%      | 2.50%      | 1.25%         | 1.00%       |
| Deficiente                 | 25.00%     | 12.50%     | 6.25%         | 1.00%       |
| Dudoso                     | 60.00%     | 30.00%     | 15.00%        | 1.00%       |
| Pérdida                    | 100.00%    | 60.00%     | 30.00%        | 1.00%       |

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, debido al tipo de operaciones que realiza la Financiera, los créditos otorgados son considerados principalmente sin garantía.

Al 31 de diciembre 2024, la Financiera mantiene créditos del programa “Reactiva Perú”, por un importe de aproximadamente S/ 9 miles los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de aproximadamente S/ 7 miles de acuerdo con el Oficio Múltiple N° 1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento.

- (e) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa, determinada según la clasificación de riesgo y los porcentajes de provisión requeridos indicados en el párrafo anterior, se muestra a continuación:

| <i>En miles de soles</i>            | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio       | (126,663)        | (170,333)        |
| Provisión del ejercicio             | (177,866)        | (211,005)        |
| Cartera castigada                   | 176,064          | 254,675          |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b> | <b>(128,465)</b> | <b>(126,663)</b> |

(\*) La provisión para colocaciones de cobranza dudosa del periodo 2025 y de 2024, se presenta en el estado de resultados, neto de los recuperos de colocaciones castigadas por aproximadamente S/ 17,917 miles y S/ 15,733 miles respectivamente. Los referidos importes no afectan el movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, debido a que el recupero de una colocación castigada es registrado directamente con cargo a la cuenta disponible con abono a resultados del ejercicio.

La provisión está compuesta como sigue:

| <i>En miles de soles</i>          | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Provisión específica              | (76,579)         | (67,465)         |
| Provisión genérica voluntaria (*) | (40,749)         | (49,460)         |
| Provisión genérica obligatoria    | (11,137)         | (9,739)          |
|                                   | <b>(128,465)</b> | <b>(126,663)</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Financiera decidió registrar las provisiones voluntarias permitidas por la SBS para cubrir el riesgo de crédito de algunos clientes de la Financiera, principalmente de los créditos reprogramados. Del total de provisiones catalogadas como genéricas voluntarias S/ 40,749 miles corresponden a una decisión gerencial lo cual está en línea con el manejo prudencial del riesgo de crédito.

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, está de acuerdo con las normas establecidas por la SBS vigentes en esas fechas.

- (f) Las tasas de interés aplicadas a la cuenta de créditos son pactadas libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas de interés para los créditos de consumo e hipotecarios fluctuaron de la siguiente manera:

| <i>En miles de soles</i>                  | 2025   |         | 2024   |         |
|-------------------------------------------|--------|---------|--------|---------|
|                                           | Mínima | Máxima  | Mínima | Máxima  |
| <b>Créditos de consumo no-revolventes</b> |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | 17.00% | 115.14% | 12.00% | 112.98% |
| <b>Créditos hipotecarios</b>              |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | 8.56%  | 15.00%  | 8.90%  | 15.00%  |
| <b>Créditos de gran empresa</b>           |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | 7.20%  | 9.25%   | 9.25%  | 10.03%  |
| <b>Créditos de mediana empresa</b>        |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | -      | -       | 10.50% | 101.86% |
| <b>Créditos pequeña empresa</b>           |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | 13.00% | 112.98% | 10.03% | 112.98% |
| <b>Créditos de microempresa</b>           |        |         |        |         |
| Moneda nacional                           | 20.00% | 112.98% | 12.90% | 112.98% |

- (g) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida" se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/ 38,191 miles y S/ 29,314 miles en los años 2025 y de 2024, respectivamente.
- (h) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificada por vencimiento:

| <i>En miles de soles</i>        | 2025             | 2024             |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Hasta 3 meses                   | 189,806          | 176,568          |
| De 3 meses a 6 meses            | 180,234          | 165,979          |
| De 6 meses a 12 meses           | 294,147          | 276,870          |
| De 12 meses a 18 meses          | 296,737          | 278,902          |
| Más de 18 meses                 | 361,975          | 340,253          |
| Vencidos y en cobranza judicial | 44,516           | 48,520           |
|                                 | <b>1,367,415</b> | <b>1,287,092</b> |

## 6. Mobiliario y Equipos, Neto

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2025 y de 2024:

| <i>En miles de soles</i>          | Mobiliario y<br>equipo | Equipos de<br>cómputo | Equipos<br>diversos | Instalaciones en<br>propiedades<br>alquiladas | Bienes por<br>recibir | Total        |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Costo</b>                      |                        |                       |                     |                                               |                       |              |
| Al 1 de enero de 2024             | 766                    | 3,077                 | 212                 | -                                             | 242                   | 4,296        |
| Adiciones (b)                     | 18                     | 753                   | 133                 | -                                             | -                     | 904          |
| Baja (c)                          | (337)                  | (1,208)               | (9)                 | -                                             | -                     | (1,554)      |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>447</b>             | <b>2,622</b>          | <b>336</b>          | <b>-</b>                                      | <b>242</b>            | <b>3,647</b> |
| Adiciones (b)                     | 25                     | 368                   | 51                  | 101                                           | 292                   | 837          |
| Baja (c)                          | (65)                   | (834)                 | -                   | -                                             | (242)                 | (1,141)      |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>407</b>             | <b>2,156</b>          | <b>387</b>          | <b>101</b>                                    | <b>292</b>            | <b>3,343</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b>     |                        |                       |                     |                                               |                       |              |
| Al 1 de enero de 2024             | 423                    | 1,672                 | 106                 | -                                             | -                     | 2,201        |
| Depreciación del año              | 64                     | 693                   | 26                  | -                                             | -                     | 783          |
| Baja                              | (337)                  | (1,192)               | (9)                 | -                                             | -                     | (1,538)      |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>150</b>             | <b>1,173</b>          | <b>123</b>          | <b>-</b>                                      | <b>-</b>              | <b>1,446</b> |
| Depreciación del año              | 43                     | 659                   | 37                  | 1                                             | -                     | 740          |
| Baja                              | (65)                   | (826)                 | -                   | -                                             | -                     | (891)        |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>128</b>             | <b>1,006</b>          | <b>160</b>          | <b>1</b>                                      | <b>-</b>              | <b>1,295</b> |
| <b>Valor neto</b>                 |                        |                       |                     |                                               |                       |              |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>297</b>             | <b>1,449</b>          | <b>213</b>          | <b>-</b>                                      | <b>242</b>            | <b>2,201</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>279</b>             | <b>1,150</b>          | <b>227</b>          | <b>100</b>                                    | <b>292</b>            | <b>2,048</b> |

- (a) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- (b) Durante el 2025 y 2024, la Financiera realizó inversiones destinadas para la adquisición de equipos de cómputo, mobiliario y equipos, equipos diversos, instalaciones en propiedades alquiladas por S/ 837 miles y S/ 904 miles respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025, las bajas corresponden a mobiliarios y equipos (archivadores) por S/ 65 miles, equipos de cómputo (computadoras y laptops) por S/ 834 miles, bienes por recibir por S/ 242 miles. Dichas bajas fueron generadas por obsolescencia y reclasificaciones.
- Al 31 de diciembre de 2024, las bajas corresponden a mobiliarios y equipos (módulos y archivadores) por S/ 337 miles. Equipos de cómputo (servidores de almacenamiento y laptops) por S/ 1,208 miles y equipos diversos por S/ 9 miles. Dichas bajas fueron generadas por obsolescencia.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Financiera no mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso.
- (e) La Financiera mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera ha contratado una póliza de seguros contra todo riesgo que cubre el valor de los activos netos de la Financiera. En opinión de la Gerencia de la Financiera, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica de la industria.
- (f) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

## 7. Otros Activos y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                      | <b>2025</b>    | <b>2024</b>   |
|---------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Otros activos, neto</b>                                    |                |               |
| <b>Instrumentos financieros</b>                               |                |               |
| Cuentas por cobrar a vinculadas                               | 18,656         | 19,162        |
| Seguro de desgravamen y protección financiera (a)             | 10,460         | 3,499         |
| Comisión por cobrar Rímac Seguros (b)                         | 5,244          | 4,107         |
| Cámara de compensaciones electrónica                          | 17,146         | 7,410         |
| Cuentas por cobrar al personal                                | 370            | 607           |
| Cuenta por cobrar bono del buen pagador                       | 611            | 471           |
| Cuenta de detracciones en el Banco de la Nación S.A.          | 85             | 58            |
| Subsidio por maternidad y enfermedad                          | 165            | 115           |
| Otros                                                         | 655            | 916           |
|                                                               | <b>53,392</b>  | <b>36,346</b> |
| <b>Instrumentos no financieros</b>                            |                |               |
| Intangibles, neto (c)                                         | 60,855         | 55,210        |
| Saldo a favor del impuesto a la renta (neto) (d)              | -              | 1,101         |
| Cargas diferidas (e)                                          | 2,887          | 2,470         |
| Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto (f) | 334            | 252           |
|                                                               | <b>64,076</b>  | <b>59,033</b> |
|                                                               | <b>117,468</b> | <b>95,379</b> |

| <i>En miles de soles</i>                         | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|--------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Otros pasivos</b>                             |               |               |
| <b>Instrumentos financieros</b>                  |               |               |
| Cuentas por pagar a proveedores y servicios (g)  | 17,535        | 13,733        |
| Cuentas por pagar a vinculadas                   | 7,252         | 8,059         |
| Operaciones en trámite (h)                       | 4,215         | 6,369         |
| Desembolsos Fondo Mi Vivienda (i)                | 14,699        | 2,772         |
| Participaciones y dietas por pagar               | 8,733         | 4,669         |
| Cámara de compensaciones electrónica             | 783           | 2,439         |
| Vacaciones                                       | 3,832         | 2,945         |
| Operaciones por depósitos en tránsito            | 398           | 1,299         |
| Sueldos                                          | 7,192         | 8,794         |
| AFP, ONP y ESSALUD                               | 1,256         | 1,186         |
| Compensación por tiempo de servicios             | 1,128         | 993           |
| Seguros                                          | 1,008         | 661           |
| Liquidaciones de beneficios sociales             | 104           | 75            |
| Cuentas por pagar al cliente por convenio        | 38            | 16            |
| Otras cuentas por pagar                          | 4,982         | 2,599         |
|                                                  | <b>73,156</b> | <b>56,609</b> |
| <b>Instrumentos no financieros</b>               |               |               |
| Impuesto a la renta (neto) (d)                   | 11,845        | -             |
| Provisión por litigios y demandas (j)            | 967           | 1,032         |
| Impuesto a la renta de quinta y cuarta categoría | 585           | 618           |
| Tributos por pagar                               | 168           | 423           |
| Provisiones para créditos contingentes           | 84            | 70            |
| Impuesto a la renta no domiciliado               | 24            | 24            |
|                                                  | <b>13,673</b> | <b>2,166</b>  |
|                                                  | <b>86,828</b> | <b>58,775</b> |

- (a) Corresponde principalmente a conceptos vinculados a los seguros por recuperar, según el siguiente detalle:
- A aseguradoras por comisiones. Rimac S/ 8,030 miles, MOK S/ 627 miles (Rimac S/ 103 miles y MOK S/ 1,655 miles al 31 de diciembre de 2024).
  - A los clientes de la Financiera por seguros desgravamen y multirriesgo S/ 1,802 miles (S/ 1,741 miles al 31 de diciembre de 2024).
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a una provisión de ingresos generados por la comisión que recibe la Financiera por la venta de seguros de protección financiera, desgravamen, accidentes personales, en convenio con Rímac Seguros y Reaseguros S.A., a la fecha del presente informe dichos ingresos han sido facturados y cobrados en su totalidad.

- (c) A continuación, se presenta el movimiento del rubro intangibles por los ejercicios 2025 y de 2024:

| <i>En miles de soles</i>                     | Licencias y software | Intangibles en desarrollo | Total         |
|----------------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------|
| <b>Costo</b>                                 |                      |                           |               |
| Saldos al 1 de enero de 2024                 | 51,534               | 10,152                    | 61,686        |
| Adiciones                                    | -                    | 9,542                     | 9,542         |
| Transferencias                               | 119                  | (119)                     | -             |
| Retiros                                      | (2,818)              | -                         | (2,818)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>     | <b>48,835</b>        | <b>19,575</b>             | <b>68,410</b> |
| Adiciones                                    | -                    | 11,719                    | 11,719        |
| Transferencias                               | 12,965               | (12,965)                  | -             |
| Retiros                                      | (1,087)              | -                         | (1,088)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>     | <b>60,713</b>        | <b>18,329</b>             | <b>79,042</b> |
| <b>Amortización acumulada -</b>              |                      |                           |               |
| Saldos al 1 de enero de 2024                 | 11,288               | -                         | 11,288        |
| Amortización del año                         | 4,730                | -                         | 4,730         |
| Retiros                                      | (2,818)              | -                         | (2,818)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>     | <b>13,200</b>        | <b>-</b>                  | <b>13,200</b> |
| Amortización del año                         | 6,074                | -                         | 6,074         |
| Retiros                                      | (1,087)              | -                         | (1,087)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>     | <b>18,187</b>        | <b>-</b>                  | <b>18,187</b> |
| <b>Valor neto al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>35,635</b>        | <b>19,575</b>             | <b>55,210</b> |
| <b>Valor neto al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>42,526</b>        | <b>18,329</b>             | <b>60,855</b> |

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La baja de los intangibles corresponde principalmente a la baja de licencias y software obsoletos.

Asimismo, las adiciones de intangibles corresponden a los siguientes proyectos, en desarrollo:

| <i>En miles de soles</i>                                                                                        | 2025          | 2024         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Nuevos productos y canales financieros                                                                          | 736           | 5,691        |
| Gobierno de modelos de riesgo                                                                                   | 2,441         | 2,681        |
| Innovación riesgos                                                                                              | 2,256         | -            |
| Sistema de Aliados                                                                                              | 1,175         | -            |
| HUBSPOT                                                                                                         | 305           | -            |
| Proyecto Rinde Gastos                                                                                           | 23            | -            |
| Otros (Innovación Digital de Productos y Servicios Financieros, Nueva Plataforma de Cobranza, Custodia digital) | 4,783         | 1,170        |
|                                                                                                                 | <b>11,719</b> | <b>9,542</b> |

- (d) A continuación, se presenta la composición del saldo a favor y por pagar del impuesto a la renta:

| <i>En miles de soles</i>                                       | 2025          | 2024           |
|----------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| Provisión del impuesto a la renta                              | 33,309        | 18,195         |
| Pagos a cuenta del impuesto a la renta                         | (14,171)      | (10,561)       |
| Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)                   | (7,294)       | (6,214)        |
| Crédito por obras por impuestos                                | -             | (2,520)        |
| <b>Total saldo por pagar (a favor) del impuesto a la renta</b> | <b>11,845</b> | <b>(1,101)</b> |

- (e) Las cargas diferidas corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, licencias y diferidos de adeudos.

| <i>En miles de soles</i>       | 2025         | 2024         |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Licencias anuales              | 2,221        | 1,867        |
| Diferido de adeudos Cofide     | 287          | 329          |
| Seguros pagados por adelantado | 248          | 217          |
| Otros                          | 131          | 57           |
|                                | <b>2,887</b> | <b>2,470</b> |

- (f) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a bienes muebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2025 y de 2024, es como sigue:

| <i>En miles de soles</i>             | <i>Nota</i> | 2025         | 2024       |
|--------------------------------------|-------------|--------------|------------|
| <b>Costo</b>                         |             |              |            |
| Saldo al 1 de enero                  |             | 955          | 1,390      |
| Adiciones                            |             | 6,048        | 7,074      |
| Ventas (*)                           |             | (5,748)      | (7,507)    |
| Otros                                |             | (87)         | (2)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>      |             | <b>1,168</b> | <b>955</b> |
| <b>Provisión</b>                     |             |              |            |
| Saldo al 1 de enero                  |             | 702          | 988        |
| Adiciones                            |             | 4,210        | 4,952      |
| Extorno de provisión por ventas      | 18(a)       | (4,030)      | (5,267)    |
| Otros                                |             | (48)         | 30         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>      |             | <b>834</b>   | <b>702</b> |
| <b>Saldo neto al 31 de diciembre</b> |             | <b>334</b>   | <b>252</b> |

(\*) Durante el 2025, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/ 2,474 miles cuyos costos ascendían a S/ 5,748 miles generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/ 3,274 miles que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, nota 18. Durante el 2024, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/ 3,051 miles cuyos costos ascendían a S/ 7,507 miles generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/ 4,456 miles que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, nota 18.

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

(g) Corresponde principalmente a proveedores como:

| <i>En miles de soles</i>         | <b>2025</b>   |
|----------------------------------|---------------|
| <b>Proveedor</b>                 |               |
| Rimac Seguros                    | 8,924         |
| Fondo mi vivienda                | 597           |
| De la Robla Asociados            | 582           |
| Invecall                         | 456           |
| Inspira IT Consulting            | 422           |
| Nexsys del Peru                  | 243           |
| T gestiona                       | 185           |
| Otros proveedores                | 6,125         |
|                                  | <b>17,535</b> |
| <hr/>                            |               |
| <i>En miles de soles</i>         | <b>2024</b>   |
| <b>Proveedor</b>                 |               |
| Rimac Seguros                    | 7,437         |
| Fondo mi vivienda                | 879           |
| RCM Call Peru                    | 201           |
| Cobperu S.A.C.                   | 158           |
| MF asesoria                      | 147           |
| Gestión de Servicios Compartidos | 144           |
| Expreso D3 S.A.C.                | 137           |
| Otros proveedores                | 4,630         |
|                                  | <b>13,733</b> |

- (h) Corresponde principalmente a los ingresos diferidos por un contrato de exclusividad con una Compañía de seguros por S/ 3,267 miles (S/ 4,667 miles al 31 de diciembre de 2024).
- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, incluyen cuentas por pagar a las entidades técnicas por los desembolsos de créditos hipotecarios relacionados al programa Fondo Mi Vivienda. En el 2025 se cancelaron a las entidades técnicas los saldos de periodos anteriores. El incremento se debe principalmente por los meses de noviembre y diciembre del 2025 por avance de obras.
- (j) Corresponde a contingencias laborales y administrativas. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, esta provisión cubre en forma adecuada el riesgo de pérdida en las referidas contingencias pendientes de resolver a dicha fecha.

## 8. Obligaciones con el Público

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                           | <b>2025</b>      | <b>2024</b>    |
|----------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Obligaciones con el público</b>                 |                  |                |
| Depósitos a plazo de personas naturales (a)        | 663,328          | 612,146        |
| Depósitos a plazo de personas jurídicas (a)        | 23,231           | 18,068         |
| Intereses por pagar de obligaciones con el público | 19,401           | 21,339         |
| Depósitos en ahorros (b)                           | 322,598          | 249,522        |
|                                                    | <b>1,028,558</b> | <b>901,075</b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el total de obligaciones con el público están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos con las limitaciones señaladas en la norma que rige éste, por aproximadamente S/ 764,438 miles y S/ 641,920 miles respectivamente. Durante el 2025 y el 2024, el gasto por prima del Fondo de Seguro de Depósito ascendió a S/ 3,220 miles y S/ 2,291 miles respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por servicios financieros" del estado de resultados, nota 15. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto coberturado por el Fondo de Seguro de Depósitos por depositante ascendió a S/ 116,700 y S/ 121,600 respectivamente.
- (b) El producto de Depósitos de Ahorro entró en producción en octubre 2023. Tuvo una acogida exponencial entre los clientes de la Financiera quienes como parte de su experiencia valoran principalmente la apertura 100% digital, sin costo de mantenimiento ni monto mínimo de apertura, tasas atractivas, entre otras particularidades.
- (c) Durante los años 2025 y de 2024, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/ 56,859 miles y S/ 54,088 miles respectivamente, en la cuenta "Intereses por obligaciones con el público" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, nota 14.
- (d) A continuación, se presenta el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 clasificado por vencimiento.

| <i>En miles de soles</i> | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Hasta 1 mes              |                | -              |
| De 1 a 3 meses           | 4,404          | 4,720          |
| De 3 meses a 1 año       | 177,012        | 231,975        |
| Mayor a 1 año            | 505,143        | 393,519        |
|                          | <b>686,559</b> | <b>630,214</b> |

- (e) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas de interés para los depósitos fluctuaron de la siguiente manera:

|                          | <b>2025</b>   |               | <b>2024</b>   |               |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <i>En miles de soles</i> | <b>Mínima</b> | <b>Máxima</b> | <b>Mínima</b> | <b>Máxima</b> |
| <b>Depósitos a plazo</b> |               |               |               |               |
| Moneda nacional (*)      | 3.50%         | 9.75%         | 4.00%         | 9.75%         |

(\*) *tasas de intereses según tarifario.*

## 9. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto de los adeudos y obligaciones financieras está conformado como sigue:

| <i>En miles de soles</i>                                                  | 2025    |             |                       |                |           |                |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|-----------------------|----------------|-----------|----------------|
|                                                                           | Moneda  | Vencimiento | Tasa de interés anual | Principal      | Intereses | Total          |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE – Fondo Mivivienda (a) | Soles   | 2050        | 4.90% - 8.30%         | 278,264        | 4         | 278,268        |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE- Fondo Crecer           | Dólares | 2028        | 7.75%                 | 4              | -         | 4              |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE- Fondo Crédito          | Soles   | 2028        | 7.11% - 7.24%         | 18,723         | 2         | 18,725         |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE – Fondo Mivivienda (a) | Soles   | -           | -                     | -              | -         | -              |
|                                                                           |         |             |                       | <b>296,991</b> | <b>6</b>  | <b>296,997</b> |

  

| <i>En miles de soles</i>                                                  | 2024    |             |                       |                |           |                |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|-----------------------|----------------|-----------|----------------|
|                                                                           | Moneda  | Vencimiento | Tasa de interés anual | Principal      | Intereses | Total          |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE – Fondo Mivivienda (a) | Soles   | 2049        | 5.0% - 8.3%           | 271,024        | 5         | 271,029        |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE- Fondo Crecer           | Soles   | 2027        | 7.1%-7.2%             | 18,807         | 3         | 18,810         |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE- Fondo Crédito          | Soles   | 2025        | 7.9%                  | 24,000         | 53        | 24,053         |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE – Fondo Mivivienda (a) | Dólares | 2028        | 7.7%                  | 13             |           | 13             |
|                                                                           |         |             |                       | <b>313,844</b> | <b>61</b> | <b>313,905</b> |

- (a) Estos saldos representan préstamos recibidos de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, con el objetivo de promover el desarrollo social en el Perú. Los préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados estos fondos, las condiciones financieras que el prestatario debe mantener, así como otros asuntos administrativos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no mantiene cartera de créditos en garantía por las obligaciones financieras.

**Financiera Efectiva S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- (b) Durante el 2025 y de 2024, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/ 18,264 miles y S/ 17,000 miles respectivamente; los cuales se presentan en la cuenta "Intereses por adeudos y obligaciones financieras" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, nota 14.
- (c) Los contratos de adeudos y obligaciones financieras no incluyen acuerdos específicos sobre condiciones financieras que debe mantener la Financiera, referentes al cumplimiento de ratios financieros y otros asuntos administrativos.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el calendario de amortización de los adeudos y obligaciones financieras es el siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2025           | 2024           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| 2025                     |                | 57,207         |
| 2026                     | 33,949         | 18,185         |
| 2026 al 2039             | 263,048        | 238,513        |
|                          | <b>296,997</b> | <b>313,905</b> |

**10. Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>             | Tasa de<br>interés anual | Vencimiento     | 2025           | 2024           |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| <b>Bonos corporativos</b>            |                          |                 |                |                |
| Bono corporativo emisión privada (a) | –                        | Jul 27 y Abr 28 | 61,148         | 61,195         |
|                                      |                          |                 | <b>61,148</b>  | <b>61,195</b>  |
| <b>Certificado de depósitos</b>      |                          |                 |                |                |
| Certificado de depósitos (b)         | 4.65%                    | Mar 26          | 59,486         | 68,916         |
|                                      |                          |                 | <b>59,486</b>  | <b>68,916</b>  |
| <b>Total</b>                         |                          |                 | <b>120,633</b> | <b>130,111</b> |

- (a) En Juntas Generales de Accionistas celebrada el 01 de julio de 2022 y 19 de abril de 2023, se aprobaron las emisiones privadas de Bonos Corporativos de la Financiera; este rubro incorpora el capital y los intereses devengados al 31 diciembre del 2025 y 2024.
- (b) En Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2021, se aprobó la emisión de Certificados de depósitos negociables de la Financiera. A través de esta aprobación, la Financiera puede emitir valores hasta por un monto máximo en circulación de S/ 200,000 miles correspondiente al segundo programa. Los recursos captados mediante la emisión de los Certificados de Depósitos Negociables por oferta pública fueron destinados a financiar operaciones propias del giro de negocio de la Financiera. Los Certificados de depósitos negociables no cuentan con garantías específicas. El saldo emitido de los certificados del año 2023 fue de S/ 111,114 miles.
- (c) Durante el 2025 y de 2024, la Financiera registró un gasto por intereses por aproximadamente S/ 8,762 miles y S/ 12,464 miles respectivamente, en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, nota 14.

- (d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|--------------------------|----------------|----------------|
| 2025                     |                | 68,916         |
| 2026                     | 59,486         |                |
| Mayores al 2026          | 61,148         | 61,196         |
|                          | <b>120,633</b> | <b>130,111</b> |

## 11. Patrimonio

### A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social de la Financiera está representado por S/ 264,443 miles y S/ 264,443 miles acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la composición del capital social es la siguiente:

| <b>Porcentaje de participación individual del capital</b> | <b>Número de accionistas</b> | <b>Porcentaje total de participación</b> |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| De 0.01 al 50                                             | 2                            | 0.01                                     |
| De 50.01 al 100                                           | 1                            | 99.99                                    |
|                                                           | <b>3</b>                     | <b>100.00</b>                            |

### B. Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y solo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo asciende a aproximadamente S/ 45,210 miles y S/ 39,168 miles respectivamente.

Mediante Junta General de Accionistas de 05 de marzo de 2025, se aprobó constituir una reserva legal de S/ 6,042 miles.

### C. Distribución de dividendos

Mediante Junta General de Accionistas del 05 de marzo de 2025, se aprobó distribuir el 100% de los dividendos por S/ 54,382 miles. Mediante Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2024, se aprobó distribuir el 50% de los dividendos por S/ 21,855 miles y en la Junta General de Accionistas del 25 de noviembre de 2024, se aprobó distribuir el saldo (50%) de los dividendos por S/ 21,855 miles.

### Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Financiera fue determinado de la siguiente manera:

| En miles de soles                                 | 2025           | 2024           |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Patrimonio efectivo de Nivel 1 (*)</b>         |                |                |
| Capital pagado                                    | 264,443        | 264,443        |
| Reserva legal                                     | 45,210         | 39,168         |
| Utilidades acumuladas                             | -              | 244            |
| Utilidad neta del ejercicio                       | 95,645         | 60,424         |
| Ganancia no realizada                             | 62             | 213            |
| Resultado no realizado                            | (71)           | (85)           |
| Activos intangibles                               | (60,855)       | (55,210)       |
|                                                   | <b>344,434</b> | <b>309,197</b> |
| <b>Patrimonio efectivo de Nivel 2</b>             |                |                |
| Provisiones genéricas para créditos (obligatoria) | 15,277         | 14,061         |
|                                                   | <b>15,277</b>  | <b>14,061</b>  |
|                                                   | <b>359,711</b> | <b>323,258</b> |

(\*) De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1531 (de fecha 19 de marzo 2022), se incorporan cambios en la composición del patrimonio efectivo. Se detalla que está compuesto por el patrimonio efectivo de nivel 1 y el patrimonio efectivo de nivel 2; y es destinado a cubrir los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, y otros requerimientos de capital establecidos por encima del límite global, de conformidad con lo establecido en los artículos 199, 199-A y 199-B.

Asimismo, establece límites en el cómputo del Patrimonio Efectivo en donde el Capital Adicional de Nivel 1 no debe ser superior a un tercio del Capital Ordinario de Nivel 1 y que el exceso sobre dicho límite puede ser computable como patrimonio efectivo de nivel 2. Y que, el patrimonio efectivo de nivel 2 no debe ser superior a dos tercios del patrimonio efectivo de nivel 1 y que el exceso sobre dicho límite no es computable en el patrimonio efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera mantiene adecuadamente los límites establecidos por el regulador.

| En miles de soles                                                    | 2025      | 2024      |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Activos y créditos ponderados por riesgos totales                    | 1,502,162 | 1,354,867 |
| Patrimonio efectivo total                                            | 359,711   | 323,257   |
| Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)                                 | 344,434   | 309,196   |
| Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)                          | 15,277    | 14,061    |
| Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje) | 23.95     | 23.86     |

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

El 27 de diciembre de 2022, la SBS incorporó modificaciones a través de las Resoluciones N° 3952-2022, 3953-2022, 3954-2022, Modificar el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales (antes 8425-2011), Reglamento para el Requerimiento de Colchones. Mediante Resolución 274-2024 se estableció nuevo plazo de adecuación para los requerimientos mínimos de solvencia estableciendo que a partir del marzo 2025 el requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1 será de 4.5%; el requerimiento mínimo de patrimonio efectivo nivel 1 será 6% y el límite global 10%.

En opinión de la Gerencia, la Financiera viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada de acuerdo al plazo de adecuación.

#### D. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera presenta una pérdida no realizada generada por los Bonos Soberanos de la República del Perú y Certificados de Depósitos Negociables del BCRP por S/ 9 miles y S/ 62 miles respectivamente y una ganancia no realizada por los Certificados de Depósitos Negociables por S/ 62 miles.

Al 31 de diciembre de 2024, la Financiera presenta una pérdida no realizada generada por los Bonos Soberanos de la República del Perú y Certificados de Depósitos Negociables del BCRP por S/ 55 miles y S/ 30 miles respectivamente y una ganancia no realizada por los Certificados de Depósitos Negociables por S/ 213 miles.

## 12. Situación Tributaria

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 34,836 miles, y S/ 18,215 miles respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

| En miles de soles                | 2025            | 2024            |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Impuesto a las ganancias</b>  |                 |                 |
| Corriente                        | (32,982)        | (19,015)        |
| Diferido                         | (1,854)         | 1,179           |
| Resultado fiscalización 2022 (*) | -               | (379)           |
|                                  | <b>(34,836)</b> | <b>(18,215)</b> |

(\*) En el año 2024 la Administración tributaria fiscalizó a Financiera por el periodo fiscal 2022.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

| En miles de soles                            | 2025            |               | 2024            |               |
|----------------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| <b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b> | 130,482         | 100.00%       | 78,639          | 100.00%       |
| Gasto teórico                                | (38,492)        | (29.50%)      | (23,198)        | (29.50%)      |
| Diferencias permanentes                      | 3,656           | 2.80%         | 7,052           | 8.97%         |
| Otros                                        | -               | -             | (2,069)         | (2.63%)       |
|                                              | <b>(34,836)</b> | <b>26.70%</b> | <b>(18,215)</b> | <b>23.16%</b> |

La tasa del impuesto temporal a los activos netos es del 0.4% para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2025 de S/ 7,293 miles (S/ 6,214 miles en el año 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

- B. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación de pérdidas tributarias:
- i. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
  - ii. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, sin límite temporal.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta por los años 2021, 2023 y 2024 así como para el Impuesto General a las Ventas de los años 2021 al 2024 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros pendientes de fiscalizar.

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

E. A continuación, se presenta el detalle y el movimiento del impuesto a la renta diferido:

|                                     | Saldos al 1 de<br>enero<br>de 2024 | (Cargo)<br>abono<br>a resultados | (Cargo)<br>abono a<br>patrimonio | Saldos al 31 de<br>diciembre<br>de 2024 | (Cargo)<br>abono<br>a resultados | (Cargo)<br>abono<br>a Patrimonio | Saldos al 31 de<br>diciembre<br>de 2025 |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|
| <i>En miles de soles</i>            |                                    |                                  |                                  |                                         |                                  |                                  |                                         |
| <b>Activo diferido</b>              |                                    |                                  |                                  |                                         |                                  |                                  |                                         |
| Provisiones genéricas               | 15,214                             | 2,005                            | -                                | 17,219                                  | (1,913)                          | -                                | 15,306                                  |
| Provisión con cargo patrimonial     | 5,023                              | -                                | (4,779)                          | 244                                     | -                                | (244)                            | -                                       |
| Ingresos diferidos reprogramados    | 1,639                              | (143)                            | -                                | 1,496                                   | (93)                             | -                                | 1,403                                   |
| Provisiones de gastos               | 853                                | (853)                            | -                                | -                                       | -                                | -                                | -                                       |
| Provisión de vacaciones             | 798                                | 71                               | -                                | 869                                     | 262                              | -                                | 1,131                                   |
| Amortización de intangibles         | 628                                | (128)                            | -                                | 500                                     | 77                               | -                                | 577                                     |
| Provisión para cuentas por cobrar   | 446                                | 120                              | -                                | 566                                     | (129)                            | -                                | 437                                     |
| Provisiones por litigios y demandas | 217                                | 88                               | -                                | 305                                     | (20)                             | -                                | 285                                     |
| PTU no pagada del 2019              | 180                                | (17)                             | -                                | 163                                     | -                                | -                                | 163                                     |
| Otras provisiones                   | 11                                 | 37                               | -                                | 48                                      | (38)                             | -                                | 10                                      |
| <b>Total activo diferido, neto</b>  | <b>25,009</b>                      | <b>1,179</b>                     | <b>(4,779)</b>                   | <b>21,409</b>                           | <b>(1,855)</b>                   | <b>(244)</b>                     | <b>19,311</b>                           |

En opinión de la Gerencia, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Financiera de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

F. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

***Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta***

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

***Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal***

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. Anteriormente, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, este plazo se ha reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

***Operaciones de reporte y ETFs***

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- **Operaciones de reporte:** A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

- **Enajenación de ETF:** la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, contruidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

**G. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que inició del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:**

***Depreciación de Activos***

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

La Ley N° 31107, modificó el Decreto Legislativo N° 1488, en donde se estableció que durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31 de diciembre de 2020 tengan un valor por depreciar se depreciarán a una tasa anual del 20%. Esta disposición se aplicó a aquellos activos fijos utilizados en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, restaurantes y servicios afines, así como en la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos. Además, se especificó que los vehículos de transporte terrestre afectos a estas actividades podrán depreciarse a una tasa anual del 33.3% durante los mismos ejercicios gravables.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementaron los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes contruidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023).

***Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)***

Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

***Perfil de cumplimiento***

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2026. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

***Otros cambios relevantes***

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.

La Gerencia ha evaluado las normas tributarias emitidas y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y considera que no existen cambios que modifiquen significativamente la determinación del impuesto a la renta corriente y diferido de la Compañía, salvo los relacionados con el fortalecimiento de obligaciones formales y control documental.

### 13. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                  | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Operaciones contingentes (a)</b>                       |               |               |
| Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos (b) | -             | 141           |
| Cartas fianzas                                            | 12,000        | 10,081        |
|                                                           | <b>12,000</b> | <b>10,221</b> |

- (a) En el curso normal de sus operaciones la Financiera realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones la exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Financiera tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes (créditos indirectos) no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (b) Las líneas de crédito no utilizadas incluyen líneas de crédito de consumo otorgadas a los clientes y son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

#### 14. Ingresos y Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                     | <i>Nota</i> | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|--------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>Ingresos por intereses</b>                                |             |                 |                 |
| Intereses y comisiones por cartera de créditos               |             | 502,701         | 451,108         |
| Ingresos por promoción "Llévatelo en partes" (a)             |             | 5,279           | 8,377           |
| Intereses por fondos disponibles                             | 3           | 1,985           | 4,101           |
| Ingresos por inversiones disponibles para la venta           | 4           | 15,602          | 10,973          |
| <b>Total ingresos por intereses</b>                          |             | <b>552,566</b>  | <b>474,559</b>  |
| <b>Gastos por intereses</b>                                  |             |                 |                 |
| Intereses por obligaciones con el público                    | 8           | (56,859)        | (54,088)        |
| Intereses por adeudados y obligaciones financieras           | 9           | (17,695)        | (18,470)        |
| Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación |             | (8,762)         | (12,464)        |
| <b>Total gastos por intereses</b>                            |             | <b>(83,317)</b> | <b>(85,022)</b> |
| <b>Margen financiero bruto</b>                               |             | <b>442,250</b>  | <b>389,537</b>  |

- (a) La Financiera realiza la campaña promocional denominada "Llévatelo en partes" con sus vinculadas. La cual consiste en otorgar a los clientes créditos sin intereses, por lo que la Financiera cobra a sus vinculadas una comisión correspondiente a una parte de la ganancia en las ventas de los productos relacionados a los créditos.

#### 15. Ingresos y Gastos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                        | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos por servicios financieros</b>       |                |                |
| Comisiones por venta de seguros (a)             | 56,151         | 59,116         |
| Ingresos por uso de canales y otros             | 1,302          | 412            |
| Ingresos por créditos indirectos                | 194            | 193            |
| <b>Total ingresos por servicios financieros</b> | <b>57,647</b>  | <b>59,721</b>  |
| <b>Gastos por servicios financieros</b>         |                |                |
| Primas al Fondo de Seguros de Depósito          | (3,220)        | (2,291)        |
| Otros                                           | (4,230)        | (943)          |
|                                                 | <b>(7,450)</b> | <b>(3,234)</b> |

- (a) Corresponde a las comisiones que recibe la Financiera por la venta de seguros de desgravamen, accidentes personales, contigo salud, contigo familia, oncológico, multirriesgo electro, multirriesgo negocios, multirriesgo hipotecario, de acuerdo con los convenios firmados con empresas prestadoras de asistencias y compañías de seguros.

#### 16. Resultados de Operaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                  | <i>Nota</i> | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|-------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|
| Gasto por contratos de consorcio          | 21          | (25,723)        | (20,221)        |
| Ganancia en la venta de cartera castigada | (a)         | 2,700           | 5,210           |
| Diferencia de cambio, neto                |             | (288)           | 72              |
|                                           |             | <b>(23,311)</b> | <b>(14,939)</b> |

(a) A continuación, se presenta el detalle de venta de cartera castigada:

|                           |                | 2025             |
|---------------------------|----------------|------------------|
| <i>En miles de soles</i>  | Fecha de venta | Venta de cartera |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Enero 2025     | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Febrero 2025   | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Abril 2025     | 700              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Junio 2025     | 350              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Setiembre 2025 | 350              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Octubre 2025   | 150              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Noviembre 2025 | 350              |
| <b>Total</b>              |                | <b>2,700</b>     |

  

|                           |                | 2024             |
|---------------------------|----------------|------------------|
| <i>En miles de soles</i>  | Fecha de venta | Venta de cartera |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Enero 2024     | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Febrero 2024   | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Marzo 2024     | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Abril 2024     | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Mayo 2024      | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Junio 2024     | 400              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Julio 2024     | 460              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Agosto 2024    | 500              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Setiembre 2024 | 500              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Octubre 2024   | 500              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Noviembre 2024 | 450              |
| XPERTO En Cobranza S.A.C. | Diciembre 2024 | 400              |
| <b>Total</b>              |                | <b>5,210</b>     |

## 17. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>            | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Gastos de personal y Directorio (a) | 124,917        | 105,936        |
| Servicios recibidos de terceros (b) | 45,129         | 43,173         |
| Impuestos y contribuciones          | 1,407          | 1,481          |
|                                     | <b>171,453</b> | <b>150,591</b> |

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

| <i>En miles de soles</i>                  | 2025           | 2024           |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| Remuneraciones                            | 42,615         | 38,047         |
| Gratificaciones, compensaciones y seguros | 40,320         | 36,773         |
| Incentivos                                | 22,442         | 18,363         |
| Gastos de Directorio                      | 8,708          | 5,226          |
| Movilidad                                 | 4,139          | 3,947          |
| Participación a los trabajadores          | 5,943          | 3,246          |
| Otros gastos de personal                  | 750            | 334            |
| <b>Total</b>                              | <b>124,917</b> | <b>105,936</b> |
| Promedio de trabajadores                  | 1,482          | 1,400          |

(b) A continuación, se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

| <i>En miles de soles</i>                 | <i>Nota</i> | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|------------------------------------------|-------------|---------------|---------------|
| Comisiones por colocaciones del producto |             | 14,547        | 13,289        |
| Reparación y mantenimiento               |             | 8,675         | 7,233         |
| Honorarios profesionales                 |             | 4,678         | 4,240         |
| Servicio de cobranza                     |             | 2,146         | 2,282         |
| Servicio de hosting                      |             | 3,207         | 2,880         |
| Gastos bancarios y notariales            |             | 88            | 2,108         |
| Estudios y proyectos                     |             | 958           | 1,452         |
| Gastos de viaje                          |             | 1,654         | 1,317         |
| Publicidad                               |             | 928           | 1,136         |
| Auditoría y consultorías                 |             | 1,422         | 910           |
| Comunicaciones                           |             | 1,178         | 1,044         |
| Servicio de soporte informático          |             | 801           | 702           |
| Suministros diversos                     |             | 665           | 598           |
| Vigilancia y protección                  |             | 741           | 657           |
| Alquiler de local y cochera              |             | 1,154         | 740           |
| Transporte                               |             | 72            | 216           |
| Gastos por estructuración de CDN         | 10          | 283           | 515           |
| Cámara de compensaciones electrónicas    |             | 337           | 274           |
| Servicio de reparto                      |             | 183           | 223           |
| Servicio de verificaciones biométricas   |             | 795           | 666           |
| Otros servicios                          |             | 617           | 691           |
| <b>Total</b>                             |             | <b>45,129</b> | <b>43,173</b> |

## 18. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                        | <i>Nota</i> | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|-------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>Otros ingresos</b>                           |             |                |                |
| Servicios informáticos (a)                      |             | 3,537          | 4,030          |
| Administración de cartera (b)                   |             | 1,019          | 1,200          |
| Otros                                           |             | 4,384          | 2,498          |
| <b>Total otros ingresos</b>                     |             | <b>8,939</b>   | <b>7,727</b>   |
| <b>Otros gastos</b>                             |             |                |                |
| Pérdida neta por venta de bienes adjudicados    | 7(g)        | (3,274)        | (4,456)        |
| Relaciones laborales, Interrupciones, Ejecución |             | (567)          | (472)          |
| Sanciones administrativas y fiscales            |             | (732)          | (290)          |
| Donaciones                                      |             | (73)           | (53)           |
| Otros                                           |             | (4,373)        | (620)          |
| <b>Total otros gastos</b>                       |             | <b>(9,019)</b> | <b>(5,891)</b> |
| <b>Neto</b>                                     |             | <b>(79)</b>    | <b>1,837</b>   |

(a) Corresponde a servicios brindados por soporte técnico y desarrollos informáticos.

(b) Corresponde al servicio por la gestión recaudación de cartera de terceros.

## 19. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

| <i>En miles de soles</i>                    | Acciones<br>en<br>circulación | Acciones<br>base<br>para el cálculo | Días de vigencia<br>hasta el cierre<br>del año | Promedio<br>ponderado de<br>acciones comunes |
|---------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Ejercicio 2024</b>                       |                               |                                     |                                                |                                              |
| Saldo al 1 de enero de 2024                 | 264,443                       | 264,443                             | 365                                            | 264,443                                      |
| Capitalización de utilidades en el 2024     | -                             | -                                   | 365                                            | -                                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>     | <b>264,443</b>                | <b>264,443</b>                      | <b>365</b>                                     | <b>264,443</b>                               |
| <b>Utilidad por acción básica y diluida</b> |                               |                                     |                                                | <b>0.23</b>                                  |
| <b>Ejercicio 2025</b>                       |                               |                                     |                                                |                                              |
| Saldo al 1 de enero de 2025                 | 264,443                       | 264,443                             | 365                                            | 264,443                                      |
| Capitalización de utilidades en el 2025     | -                             | -                                   | 365                                            | -                                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>     | <b>264,443</b>                | <b>264,443</b>                      | <b>365</b>                                     | <b>264,443</b>                               |
| <b>Utilidad por acción básica y diluida</b> |                               |                                     |                                                | <b>0.36</b>                                  |

## 20. Transacciones con Partes Relacionadas

A continuación, se detallan los principales saldos de las cuentas que la Financiera mantiene con sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A., Motocorp S.A.C., Motocorp Selva S.A.C. y Xperto en Cobranzas. al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

| <i>En miles de soles</i>                         | <i>Nota</i> | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|--------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Resultados                                       |             |             |             |
| Gasto por contratos de consorcio                 | 21          | 25,723      | 20,221      |
| Gastos de administración                         |             | 383         | 62          |
| Ingresos por servicios financieros y otros, neto |             | 11,810      | 17,948      |
| Cuentas de orden                                 |             |             |             |
| Colocaciones indirectas (a)                      |             | 12,000      | 9,784       |

A continuación, detallamos los saldos de las cuentas del estado de situación financiera que la Financiera mantiene con sus vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

| <i>En miles de soles</i>                      | <i>Nota</i> | <b>2025</b>   | <b>2024</b>   |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------|---------------|
| <b>Otros activos (c)</b>                      | <b>7</b>    |               |               |
| Conecta Retail S.A.                           |             | 17,472        | 18,334        |
| Conecta Retail Selva S.A.C.                   |             | 740           | 431           |
| Motocorp S.A.C.                               |             | 219           | 181           |
| Motocorp Selva S.A.C.                         |             | 201           | 216           |
| Xperto en cobranzas S.A.C.                    |             | 24            | -             |
|                                               |             | <b>18,656</b> | <b>19,162</b> |
| <b>Pasivos por contratos de consorcio (b)</b> | <b>7</b>    |               |               |
| Conecta Retail S.A.                           |             | 2,495         | 3,570         |
| Conecta Retail Selva S.A.C.                   |             | 379           | 582           |
| Motocorp S.A.C.                               |             | 135           | 195           |
| Motocorp Selva S.A.C.                         |             | 197           | 160           |
|                                               |             | <b>3,206</b>  | <b>4,507</b>  |
| <b>Otros pasivos (b)</b>                      | <b>7</b>    |               |               |
| Conecta Retail S.A.                           |             | 2,841         | 2,397         |
| Conecta Retail Selva S.A.C.                   |             | 667           | 712           |
| Motocorp S.A.C.                               |             | 187           | 130           |
| Motocorp Selva S.A.C.                         |             | 279           | 264           |
| Xperto en Cobranza S.A.C.                     |             | 71            | 49            |
|                                               |             | <b>4,046</b>  | <b>3,552</b>  |

| <i>En miles de soles</i>           | <i>Nota</i> | <b>2025</b>   | <b>2024</b>  |
|------------------------------------|-------------|---------------|--------------|
| <b>Cartas fianza otorgadas (a)</b> |             |               |              |
| Motocorp S.A.C.                    |             | 12,000        | 8,500        |
| Conecta                            |             |               | 1,284        |
|                                    |             | <b>12,000</b> | <b>9,784</b> |

En general, las transacciones entre la Financiera y sus vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

- (a) Las cuentas por pagar que se presentan en el estado de situación financiera provienen principalmente de contratos de consorcio y otros pasivos originados por desembolsos.
- (b) Otros activos comprenden el saldo por cobrar a las vinculadas principalmente por la recaudación.

Durante los años 2025 y de 2024, los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros de la Gerencia clave de la Financiera ascendieron a S/ 10,409 miles y S/ 7,162 miles respectivamente, y se presentan como parte del rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados integrales. Asimismo, la Financiera lleva un control de los préstamos de sus funcionarios los cuales son reportados mensualmente a la SBS.

## 21. Contratos de Consorcio y Modificatorias

En enero de 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Retail S.A. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Retail dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, la distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el resultado se distribuyó de acuerdo a lo señalado contractualmente. La vigencia del contrato se mantendrá hasta que alguna de las partes curse a la otra su decisión de dar por resuelto el Consorcio.

En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Selva S.A. a través del cual ambas compañías participan en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, la distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el resultado se distribuyó de acuerdo a lo señalado en los respectivos contratos. La vigencia del contrato se mantendrá hasta que alguna de las partes curse a la otra su decisión de dar por resuelto el Consorcio.

En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, la distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el resultado se distribuyó de acuerdo a lo señalado en los respectivos contratos. La vigencia del contrato se mantendrá hasta que alguna de las partes curse a la otra su decisión de dar por resuelto el Consorcio.

En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp de la Selva S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el resultado se distribuyó de acuerdo con lo señalado en los respectivos contratos. La vigencia del contrato se mantendrá hasta que alguna de las partes curse a la otra su decisión de dar por resuelto el Consorcio.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los contratos suscritos entre la Financiera y sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. no están sujetos al cumplimiento de Covenants.

## 22. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 "Instrumentos Financieros":

|                                                | Activos financieros                   |                                             |                                         |                                       |                                             |                  |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|
|                                                | 2025                                  |                                             |                                         | 2024                                  |                                             |                  |
|                                                | Préstamos y<br>partidas<br>por cobrar | Inversiones<br>disponibles<br>para la venta | Total                                   | Préstamos y<br>partidas<br>por cobrar | Inversiones<br>disponibles<br>para la venta | Total            |
| <i>En miles de soles</i>                       |                                       |                                             |                                         |                                       |                                             |                  |
| <b>Activo</b>                                  |                                       |                                             |                                         |                                       |                                             |                  |
| Fondos disponibles                             | 100,303                               | -                                           | 100,303                                 | 79,950                                | -                                           | 79,950           |
| Inversiones disponibles para la venta          | -                                     | 429,873                                     | 429,873                                 | -                                     | 380,688                                     | 380,688          |
| Cartera de créditos                            | 1,269,303                             | -                                           | 1,269,303                               | 1,188,645                             | -                                           | 1,188,645        |
| Otros activos                                  | 53,392                                | -                                           | 53,392                                  | 36,346                                | -                                           | 36,346           |
| <b>Total</b>                                   | <b>1,422,998</b>                      | <b>429,873</b>                              | <b>1,852,871</b>                        | <b>1,304,940</b>                      | <b>380,688</b>                              | <b>1,685,628</b> |
|                                                |                                       |                                             |                                         |                                       |                                             |                  |
|                                                |                                       |                                             | Pasivos financieros al costo amortizado |                                       |                                             |                  |
|                                                |                                       |                                             | 2025                                    | 2024                                  |                                             |                  |
| <i>En miles de soles</i>                       |                                       |                                             |                                         |                                       |                                             |                  |
| Obligaciones con el público                    |                                       |                                             | 1,028,558                               | 901,075                               |                                             |                  |
| Adeudos y obligaciones financiera              |                                       |                                             | 296,997                                 | 313,905                               |                                             |                  |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación |                                       |                                             | 120,633                                 | 130,111                               |                                             |                  |
| Otros pasivos                                  |                                       |                                             | 73,156                                  | 56,609                                |                                             |                  |
|                                                |                                       |                                             | <b>1,519,343</b>                        | <b>1,401,699</b>                      |                                             |                  |

## 23. Evaluación de Riesgos

La Financiera acepta depósitos de sus clientes a tasa fija y busca obtener márgenes de intereses de acuerdo con el mercado en el que opera. La Financiera busca aumentar estos márgenes con un eficiente manejo del costo de fondos y un adecuado apreciamiento en los diferentes productos crediticios y perfiles de riesgo crediticio.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Financiera, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro de la Financiera es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Financiera está expuesta a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Financiera.

***i. Estructura y organización de la gestión de riesgos***

La Financiera cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

***Directorio***

El Directorio de la Financiera es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Financiera.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

***Comité de Gestión Integral de Riesgos***

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es un órgano de apoyo creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y los procedimientos, así como la estrategia de gestión sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera. El Comité tiene como objetivo primordial, definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de los riesgos; así como el establecimiento de límites de exposición a los que la Financiera se encuentra expuesta. En consecuencia, no se superpone, a las funciones específicas que le competen a la Unidad de Riesgos (con la que debe mantener una estrecha coordinación en el cumplimiento de sus funciones). El Comité sesiona de manera mensual y está compuesto por un Director, quién presidirá el Comité; el Gerente General, el Gerente de Finanzas, el Gerente de soluciones de pago, el Gerente Comercial y el Gerente de la Unidad de Riesgos. Este último se desempeñará como secretario del Comité. El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

***Comité de Auditoría***

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión de la Financiera. El Comité deberá tener como mínimo 3 miembros, debiendo renovarse cada tres (3) años, al menos, uno de ellos. El Comité se reúne al menos cada 2 meses y, en sus reuniones participarán además el jefe de Auditoría Interna o el Gerente General, y los funcionarios que el comité considere necesarios. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondientes y remite al directorio la copia del Acta del Comité, informando así los temas tratados de mayor relevancia.

### ***Comité de Activos y Pasivos***

El Comité de Activos y Pasivos es constituido por el Directorio como un órgano de apoyo, al cual le asigna las funciones estratégicas y ejecutivas de gestión y seguimiento del riesgo de liquidez, así como de gestionar y efectuar el seguimiento de los activos y pasivos de la empresa de manera eficiente y conforme lo establecido por el Directorio. Constituye, por tanto, función primordial del Comité de Activos y Pasivos definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de la gestión de los riesgos vinculados a estos. El Comité constará de cinco (5) miembros, que podrán ejercer indefinidamente; sin embargo, podrá renovarse cada dos (2) años en al menos uno de ellos; y estará conformado por un Director, quien presidirá el Comité; el Gerente General; el Gerente de Riesgos, y el Gerente de Administración y Finanzas, quien se desempeñará como secretario del Comité. El Comité de Activos y Pasivos sesiona mensualmente en sesión ordinaria por convocatoria del Presidente del Comité, y en forma extraordinaria a pedido de uno de sus integrantes. En sus reuniones participarán los funcionarios que el Comité considere necesario. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondiente, bajo la responsabilidad del Secretario del Comité.

### ***Gerencia General***

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas gerencias velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

### ***Auditoría Interna***

La unidad de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Financiera. Ayuda a la Financiera a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

### ***ii. Mitigación y cobertura de riesgos***

El riesgo de crédito (o de contraparte) es el principal riesgo que debe administrar la Financiera. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura, la Financiera ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y análisis de la cartera que permiten identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito. La Financiera considera a la calidad de cartera y el costo de riesgo asociado como indicadores claves en la medición del apetito y tolerancia del riesgo. El primero de ellos nos permite controlar el riesgo de los créditos desembolsados a “x” meses de su desembolso (2, 3, 4, 6 y 12 meses). Respecto al costo de riesgo, es dinámico, evaluando la expectativa de recuperación del portafolio, gestionado en los últimos 12 meses.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido. Los niveles analizados son: el Riesgo de Cliente, de Transacción, de Portafolio, Cambiario Crediticio, de Sobreendeudamiento, de Conflictos Sociales y de Fenómenos naturales.
- Establecimiento de límites sobre el apetito y tolerancia de riesgo que la Financiera asumirá en función del riesgo-rentabilidad esperado para los indicadores principales de la gestión de riesgo: calidad de cartera y costo de riesgo en la gestión del portafolio global, específico, por productos, y por segmentos.
- Cumplimiento de límites regulatorios y establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

Además, la Financiera debe gestionar una serie de riesgos, a fin de mitigarlos adecuadamente, entre los cuales se encuentran:

*i. Riesgo de mercado*

Para gestionar los riesgos de mercado, la Financiera basa sus políticas en el uso del modelo estándar establecido por la SBS. Sometiendo las exposiciones a pruebas de tensión periódicas que incluyen escenarios extremos, de modo que se valide la posición patrimonial, de rentabilidad y de liquidez de la Financiera, conforme al ejercicio de las políticas, límites y alertas internas establecidas. Los riesgos por los que se han definido límites máximos de exposición y niveles de alerta temprana son los asociados al tipo de cambio y a la tasa de interés.

La gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en controlar los límites regulatorios, y los límites internos tanto para la posición global de sobreventa, como para la posición global de sobrecompra.

La medición de la exposición de tasa de interés de la Financiera se realiza mediante dos indicadores regulatorios: Ganancia en Riesgo (GER), que mide el impacto en el margen financiero, de movimientos en la tasa de interés, y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), que mide el impacto sobre el capital de movimientos en la tasa de interés. Para ambos indicadores, se controlan límites internos.

Durante el 2024 la gestión de riesgo de mercado se ha mantenido bajo los lineamientos establecidos en la normativa SBS y bajo los modelos de gestión en la Financiera.

*ii. Riesgo de liquidez*

La Financiera controla una serie de indicadores regulatorios a corto, mediano y largo plazo. Para los indicadores de corto plazo, se realiza un seguimiento diario de los ratios de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera, así como del ratio de cobertura de liquidez. En el caso de largo plazo, realiza un análisis de brechas de liquidez. Adicionalmente, la Financiera controla el límite del ratio de inversiones líquidas, el cual exige que al menos el 5 por ciento del total de activos líquidos se mantenga en depósitos del BCRP y Bonos Soberanos. Asimismo, la Financiera cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, en el que se consideran procedimientos operativos a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual o sistémica.

En el año 2025 se mantuvieron políticas como: (i) líneas en Bancos y en COFIDE; (ii) se mantuvo línea CRECER; (iii) desarrollo de esquemas de retención de clientes de la banca preferente de la Financiera y campañas de promoción para el ingreso de nuevos clientes; (iv) se mantuvo la línea del Fondo MiVivienda; (v) Repos BCR y; (vi) emisión de certificado de depósitos negociables en 2025.

*iii. Concentración de Riesgos*

La Financiera cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de la Financiera.

La Financiera realiza un control de límites en la concentración de la cartera de créditos; el mismo que está orientado a reducir o monitorear el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Financiera. El objetivo es mantener una adecuada distribución de la cartera de créditos evitando su concentración en mercados con un alto nivel de morosidad lo que afectaría la posición de la cartera. La revisión de la concentración de cartera se realiza sobre la distribución en Macro Regiones e individualmente (por clientes).

Para la gestión de los pasivos financieros, la Financiera mantiene un control permanente de la concentración del fondeo; el cual gestiona a través de un indicador, medido sobre los diez (10) principales depositantes del total de depósitos, y sobre los veinte (20) principales depositantes.

**iv. *Sistemas de medición y reporte de riesgos***

La Financiera utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. Para ello, la Financiera cuenta con parámetros de riesgos (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y factores de conversión crediticia) en los que utiliza metodologías e información histórica interna. Estos parámetros permiten medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente la Financiera establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR) y periódicamente al Directorio.

**A. *Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

- i. La Financiera opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permita una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

***Compromisos relacionados con créditos indirectos***

La Financiera realiza operaciones indirectas como son por ejemplo las cartas fianza, los avales y las cartas de crédito documentario, que representan un riesgo de crédito en la medida que el cliente incumpla las condiciones del crédito pactado.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de los créditos directos al otorgar créditos indirectos, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

**ii. *Máxima exposición al riesgo de crédito***

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Financiera ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Financiera está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial. La exposición para cada prestatario se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). En el caso de depósitos en bancos e inversiones también se aplican límites por cada institución. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el:

- 90.89 y 89.53 por ciento, respectivamente, de los créditos están considerados como no vencidos ni deteriorados.
- 100.00 y 99.99 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles se encuentran depositados en el BCRP y en entidades financieras locales de primer nivel.

iii. **Gestión de Garantías**

La política de mitigación del riesgo de crédito de la Financiera proviene de su concepción del negocio; en esta línea, la Financiera opera mayoritariamente sin garantías excepto en el negocio hipotecario y excepcionalmente motos.

La Financiera, mantiene registradas garantías preferidas hipotecarias, sobre una cartera de créditos directos, que al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascienden a S/ 347,070 miles y S/ 321,833 miles.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el monto de las garantías relacionadas a los créditos asciende a S/ 646,508 miles y S/ 637,532 miles, respectivamente; de los cuales S/ 347,070 miles y S/ 105,784 miles corresponden a garantías sobre créditos directos; como se muestra a continuación:

| <i>En miles de soles</i>                              | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Garantías relacionadas a los créditos directos</b> |                |                |
| Otras garantías preferidas                            | 347,070        | 321,833        |
| Sustitución de Contraparte                            | 193,654        | 195,979        |
| Garantías no preferidas                               | 105,784        | 119,720        |
| <b>Total</b>                                          | <b>646,508</b> | <b>637,532</b> |

iv. **Calidad crediticia de los activos financieros**

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Financiera revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo, y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos de acuerdo a lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Asimismo, en épocas de pandemia la gestión del riesgo crediticio de la Financiera se ha manejado siguiendo los lineamientos normativos de medidas prudenciales establecidas por la SBS, a fin del beneficio de los clientes y de la Financiera, entre ellos oficios múltiples relacionados a reprogramaciones de cartera, tratamiento de provisiones y aplicación de congelamiento de días de atraso. Adicionalmente la Financiera constituyó provisiones voluntarias y realizó cambios en las políticas de otorgamiento de créditos haciéndolas más conservadoras.

A continuación, se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

- (i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales" y
- (j) Préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como deficientes, dudoso o pérdida.

Se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

|                                             | Al 31 de diciembre de 2025                                                   |                        |                          |                  |                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|----------------|
|                                             | Créditos<br>pequeñas,<br>microempresas,<br>medianas y<br>grandes<br>empresas | Créditos de<br>consumo | Créditos<br>Hipotecarios | Total            |                |
| <i>En miles de soles</i>                    |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| <b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b> |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| Normal                                      | 169,706                                                                      | 745,550                | 272,371                  | 1,187,627        | 92.81%         |
| Con problemas potenciales                   | 8,675                                                                        | 44,085                 | 2,424                    | 55,184           | 4.31%          |
| <b>Créditos deteriorados</b>                |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| Deficiente                                  | 4,284                                                                        | 19,559                 | 1,741                    | 25,584           | 2.00%          |
| Dudoso                                      | 6,639                                                                        | 35,760                 | 1,555                    | 43,954           | 3.43%          |
| Pérdida                                     | 10,348                                                                       | 32,247                 | 12,471                   | 55,066           | 4.30%          |
| <b>Total colocaciones brutas</b>            | <b>199,652</b>                                                               | <b>877,201</b>         | <b>290,562</b>           | <b>1,367,415</b> | <b>106.85%</b> |
| Menos: provisiones                          | (11,665)                                                                     | (68,528)               | (7,523)                  | (87,716)         | 6.85%          |
| <b>Total neto</b>                           | <b>187,987</b>                                                               | <b>808,673</b>         | <b>283,039</b>           | <b>1,279,699</b> | <b>100.00%</b> |

  

|                                             | Al 31 de diciembre de 2024                                                   |                        |                          |                  |                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------|----------------|
|                                             | Créditos<br>pequeñas,<br>microempresas,<br>medianas y<br>grandes<br>empresas | Créditos de<br>consumo | Créditos<br>Hipotecarios | Total            |                |
| <i>En miles de soles</i>                    |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| <b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b> |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| Normal                                      | 143,700                                                                      | 685,982                | 262,593                  | 1,092,275        | 90.28%         |
| Con problemas potenciales                   | 7,043                                                                        | 49,766                 | 3,248                    | 60,057           | 4.96%          |
| <b>Créditos deteriorados</b>                |                                                                              |                        |                          |                  |                |
| Deficiente                                  | 4,990                                                                        | 32,377                 | 3,182                    | 40,549           | 3.35%          |
| Dudoso                                      | 8,443                                                                        | 54,700                 | 9,331                    | 72,474           | 5.99%          |
| Pérdida                                     | 7,366                                                                        | 11,126                 | 3,245                    | 21,738           | 1.80%          |
| <b>Total colocaciones brutas</b>            | <b>171,541</b>                                                               | <b>833,952</b>         | <b>281,600</b>           | <b>1,287,092</b> | <b>106.38%</b> |
| Menos: provisiones                          | (9,700)                                                                      | (61,402)               | (6,102)                  | (77,204)         | 6.38%          |
| <b>Total neto</b>                           | <b>161,841</b>                                                               | <b>772,550</b>         | <b>275,497</b>           | <b>1,209,888</b> | <b>100.00%</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 los créditos refinanciados, en situación de vigentes y vencidos ascienden a aproximadamente S/ 40,660 miles de los cuales aproximadamente S/ 17,248 miles son clasificadas como no vencidas ni deterioradas, aproximadamente S/ 23,412 miles son clasificadas como deteriorados.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no cuenta con créditos reestructurados.

El detalle del monto bruto de las colocaciones deterioradas por tipo de crédito, junto con el valor razonable de las garantías relacionadas y los montos de su provisión para colocaciones de cobranza dudosa, son como sigue:

|                                                | Al 31 de diciembre de 2025                          |                        |                          |         |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|---------|
|                                                | Créditos<br>pequeñas,<br>microempresas<br>y mediana | Créditos de<br>consumo | Créditos<br>hipotecarios | Total   |
| <i>En miles de soles</i>                       |                                                     |                        |                          |         |
| Préstamos deteriorados                         | 21,270                                              | 87,567                 | 15,766                   | 124,603 |
| Valor razonable de la garantía                 |                                                     |                        | 24,738                   | 24,738  |
| Provisión para colocaciones de cobranza dudosa | 9,876                                               | 58,593                 | 5,572                    | 74,041  |

  

|                                                | Al 31 de diciembre de 2024                          |                        |                          |         |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|---------|
|                                                | Créditos<br>pequeñas,<br>microempresas<br>y mediana | Créditos de<br>consumo | Créditos<br>hipotecarios | Total   |
| <i>En miles de soles</i>                       |                                                     |                        |                          |         |
| Préstamos deteriorados                         | 20,799                                              | 98,203                 | 15,759                   | 134,761 |
| Valor razonable de la garantía                 | -                                                   | -                      | 23,932                   | 23,932  |
| Provisión para colocaciones de cobranza dudosa | 8,472                                               | 52,042                 | 4,195                    | 64,709  |

El importe en libros registrado correspondiente a los créditos castigados deteriorados, ascendieron a S/ 318,049 miles y S/ 308,614 miles al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

**v. Gestión de riesgo de crédito para colocaciones**

Para la Gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: 1. La admisión de los riesgos, 2. Seguimiento y monitoreo de los mismos; y, 3. La recuperación de la cartera problema. Procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de la Financiera.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problemática se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

vi. **Gestión de riesgo crediticio en inversiones**

La Financiera controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgos de los emisores de los instrumentos. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta se encuentran concentradas en certificados de depósitos negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP. Dichos certificados son negociados en el mercado secundario peruano.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Financiera no existe deterioro del valor de sus inversiones a dicha fecha.

vii. Instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

|                                                       | 2025 (*)                           |                              |                  | 2024 (*)                           |                              |                  |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------|
|                                                       | Préstamos y<br>partidas por cobrar | Disponibles para la<br>venta | Total            | Préstamos y<br>partidas por cobrar | Disponibles para la<br>venta | Total            |
| <i>En miles de soles</i>                              |                                    |                              |                  |                                    |                              |                  |
| <b>Activos</b>                                        |                                    |                              |                  |                                    |                              |                  |
| Servicios financieros (**)                            | 100,388                            | -                            | 100,388          | 80,008                             | -                            | 80,008           |
| Gobierno central                                      | -                                  | 429,873                      | 429,873          | -                                  | 380,688                      | 380,688          |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura           | 851                                | -                            | 851              | 268                                | -                            | 268              |
| Pesca                                                 | 109                                | -                            | 109              | 35                                 | -                            | 35               |
| Alimentos, bebidas y tabaco                           | 603                                | -                            | 603              | 68                                 | -                            | 68               |
| Textiles y cueros                                     | 986                                | -                            | 986              | 561                                | -                            | 561              |
| Madera y papel, caucho y plástico                     | 118                                | -                            | 118              | -                                  | -                            | -                |
| Fabricación de productos minerales no metálicos       | 71                                 | -                            | 71               | 54                                 | -                            | 54               |
| Fabricación de metales                                | 368                                | -                            | 368              | 12                                 | -                            | 12               |
| Resto de manufactura                                  | 1,145                              | -                            | 1,145            | 229                                | -                            | 229              |
| Construcción                                          | 325                                | -                            | 325              | 175                                | -                            | 175              |
| Comercio                                              | 13,347                             | -                            | 13,347           | 6,043                              | -                            | 6,043            |
| Hoteles y restaurantes                                | -                                  | -                            | -                | 244                                | -                            | 244              |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones           | 2,105                              | -                            | 2,105            | 875                                | -                            | 875              |
| Actividad inmobiliaria, empresariales y de alquileres | 348                                | -                            | 348              | 53                                 | -                            | 53               |
| Actividades profesionales, científicas técnicas       | 1,034                              | -                            | 1,034            | 34                                 | -                            | 34               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo   | 1,296                              | -                            | 1,296            | 377                                | -                            | 377              |
| Otros saldos de cartera minorista y no minorista      | 448,320                            | -                            | 448,320          | 440,383                            | -                            | 440,383          |
| Consumo                                               | 767,924                            | -                            | 767,924          | 837,681                            | -                            | 837,681          |
| Otros activos                                         | 138,871                            | -                            | 138,871          | 36,288                             | -                            | 36,288           |
| Sub Total                                             | 1,478,209                          | 429,873                      | 1,908,082        | 1,403,388                          | 380,688                      | 1,784,076        |
| Intereses                                             | 30,352                             | -                            | 30,352           | 28,216                             | -                            | 28,216           |
| <b>Total</b>                                          | <b>1,508,561</b>                   | <b>429,873</b>               | <b>1,938,434</b> | <b>1,431,604</b>                   | <b>380,688</b>               | <b>1,812,292</b> |

(\*) Los saldos se encuentran netos de las provisiones correspondientes.

(\*\*) Incluye los fondos disponibles de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio se concentran según su área geográfica, íntegramente en el Perú.

**B. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Financiera se pueden dar en los tipos de cambio y en las tasas de interés, estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Financiera.

La Financiera tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos.

***i. Riesgo de tasa de interés***

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Financiera: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, como consecuencia del re-precio de los flujos de efectivo. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR, así como también al Comité de Activos y Pasivos. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

***Brecha de re-precio***

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés, la Financiera realiza un análisis de brechas de re-precio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

**Financiera Efectiva S.A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2025 y de 2024

El siguiente cuadro resume la exposición de la Financiera a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Financiera se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

|                                               | 2025           |                |                 |                |                |                       |                  |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------------|------------------|
| <i>En miles de soles</i>                      | Hasta 1 mes    | De 1 a 3 meses | De 3 a 12 meses | De 1 a 5 años  | Más de 5 años  | No devengan intereses | Total            |
| <b>Activo</b>                                 |                |                |                 |                |                |                       |                  |
| Fondos disponibles                            | 70,772         | -              | -               | -              | -              | 29,616                | 100,388          |
| Inversiones                                   | 429,873        | -              | -               | -              | -              | -                     | 429,873          |
| Cartera de créditos                           | 88,420         | 125,833        | 459,675         | 437,057        | 205,688        | -                     | 1,316,673        |
| Otros activos                                 | 38,815         | 14,874         | 816             | -              | -              | 63,180                | 117685           |
| <b>Total activo</b>                           | <b>627,880</b> | <b>140,707</b> | <b>460,491</b>  | <b>437,057</b> | <b>205,688</b> | <b>92,796</b>         | <b>1,964,619</b> |
| <b>Pasivo</b>                                 |                |                |                 |                |                |                       |                  |
| Obligaciones con el público (*)               | 345,294        | 61,526         | 325,780         | 296,004        | -              | -                     | 1,028,604        |
| Adeudos y obligaciones financieras            | 3,663          | 6,310          | 21,779          | 72,568         | 192,677        | -                     | 296,997          |
| Valores títulos y obligaciones en circulación | 877            | 59,548         | 344             | 60,000         | -              | -                     | 120,769          |
| Otros pasivos                                 | 31,889         | 11,279         | 4,320           | -              | -              | 65,472                | 112,960          |
| Patrimonio                                    | -              | -              | -               | -              | -              | 405,289               | 405,289          |
| <b>Total pasivo</b>                           | <b>381,723</b> | <b>138,663</b> | <b>352,223</b>  | <b>428,572</b> | <b>192,677</b> | <b>470,761</b>        | <b>1,964,619</b> |
| <b>Brecha marginal</b>                        | <b>246,157</b> | <b>2,044</b>   | <b>108,268</b>  | <b>8,485</b>   | <b>13,011</b>  | <b>(377,965)</b>      | <b>-</b>         |
| <b>Brecha acumulada</b>                       | <b>246,157</b> | <b>248,201</b> | <b>356,469</b>  | <b>364,954</b> | <b>377,965</b> | <b>-</b>              |                  |

(\*) Para efectos de este cuadro, en Obligaciones con el público no se incluyen las obligaciones con instituciones financieras (S/ 3,850 miles) ni los intereses por depósitos a plazo pagados por adelantado (S/ 50 miles).

Financiera Efectiva S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2025 y de 2024

|                                               | 2024            |                 |                 |                |                |                       | Total            |
|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------------|------------------|
|                                               | Hasta 1 mes     | De 1 a 3 meses  | De 3 a 12 meses | De 1 a 5 años  | Más de 5 años  | No devengan intereses |                  |
| <i>En miles de soles</i>                      |                 |                 |                 |                |                |                       |                  |
| <b>Activo</b>                                 |                 |                 |                 |                |                |                       |                  |
| Fondos disponibles                            | 51,447          | -               | -               | -              | -              | 28,561                | 80,008           |
| Inversiones                                   | 57,945          | 63,599          | 241,254         | -              | -              | 17,890                | 380,688          |
| Cartera de créditos                           | 83,570          | 115,199         | 427,682         | 403,658        | 202,182        | 1                     | 1,232,292        |
| Otros activos                                 | 29,283          | 7,791           | 868             | -              | -              | 99,334                | 137,276          |
| <b>Total activo</b>                           | <b>222,245</b>  | <b>186,589</b>  | <b>669,804</b>  | <b>403,658</b> | <b>202,182</b> | <b>145,786</b>        | <b>1,830,264</b> |
| <b>Pasivo</b>                                 |                 |                 |                 |                |                |                       |                  |
| Obligaciones con el público (*)               | 285,713         | 71,571          | 324,810         | 215,181        | -              | -                     | 897,275          |
| Adeudos y obligaciones financieras            | 0               | 33,517          | 21,454          | 68,955         | 189,978        | -                     | 313,904          |
| Valores títulos y obligaciones en circulación | 858             | 0               | 69,355          | 60,000         | -              | -                     | 130,213          |
| Otros pasivos                                 | 25,797          | 5,714           | 1,648           | -              | -              | 48,811                | 81,970           |
| Patrimonio                                    | -               | -               | -               | -              | -              | 303,982               | 303,982          |
| <b>Total pasivo</b>                           | <b>312,368</b>  | <b>110,802</b>  | <b>417,267</b>  | <b>344,136</b> | <b>189,978</b> | <b>352,793</b>        | <b>1,727,344</b> |
| <b>Brecha marginal</b>                        | <b>(90,123)</b> | <b>75,787</b>   | <b>252,537</b>  | <b>59,522</b>  | <b>12,204</b>  | <b>(207,007)</b>      | <b>102,920</b>   |
| <b>Brecha acumulada</b>                       | <b>(90,123)</b> | <b>(14,336)</b> | <b>238,201</b>  | <b>297,723</b> | <b>309,927</b> | <b>102,920</b>        | <b>205,840</b>   |

***Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés***

A continuación, se muestra el análisis de sensibilidad del estado de resultados y su valorización ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como al valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a las ganancias.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité GIR, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son los siguientes:

| 2025                    |                           |                                                 |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------|
| Moneda                  | Cambios en puntos básicos | Sensibilidad en los resultados netos (en miles) |
| Soles                   | +/-50                     | 18,238                                          |
| Soles                   | +/-75                     | 21,278                                          |
| Soles                   | +/-100                    | 24,317                                          |
| Soles                   | +/-150                    | 30,397                                          |
| Dólares estadounidenses | +/-50                     | 3                                               |
| Dólares estadounidenses | +/-75                     | 3                                               |
| Dólares estadounidenses | +/-100                    | 3                                               |
| Dólares estadounidenses | +/-150                    | 4                                               |
| 2024                    |                           |                                                 |
| Moneda                  | Cambios en puntos básicos | Sensibilidad en los resultados netos (en miles) |
| Soles                   | +/-50                     | 16,398                                          |
| Soles                   | +/-75                     | 19,131                                          |
| Soles                   | +/-100                    | 21,864                                          |
| Soles                   | +/-150                    | 27,330                                          |
| Dólares estadounidenses | +/-50                     | 14                                              |
| Dólares estadounidenses | +/-75                     | 16                                              |
| Dólares estadounidenses | +/-100                    | 18                                              |
| Dólares estadounidenses | +/-150                    | 23                                              |

***ii. Riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera***

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado a la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La financiera tiene exposición al riesgo de tipo de cambio sólo de dólares estadounidenses, y representa el 0.1% de su patrimonio efectivo. La financiera ha fijado límites para dicha exposición, siguiendo lo establecido por el ente regulador.

## Financiera Efectiva S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.358 por US\$ 1 para la compra y S/ 3,368 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.758 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.770 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/ 3.363 por US\$1 (S/ 3.764 al 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Financiera en moneda extranjera, en miles de dólares estadounidenses:

| <i>En miles de dólares estadounidenses</i> | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|--------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Activos</b>                             |             |             |
| Disponible                                 | 527         | 524         |
| Cartera de Crédito, neto                   | 1           | 5           |
| Otros activos                              | 43          | -           |
|                                            | <b>571</b>  | <b>529</b>  |
| <b>Pasivos</b>                             |             |             |
| Otros pasivos                              | (621)       | (284)       |
| <b>Posición activa (pasiva), neta</b>      | <b>(50)</b> | <b>245</b>  |

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Financiera ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el ejercicio 2025, la Financiera ha registrado una pérdida neta por diferencia de cambio de S/ 288 miles (ganancia neta por diferencia de cambio de S/ 72 miles en el ejercicio 2024), nota 16.

### C. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Financiera de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Financiera posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario. Dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a los dichos indicadores.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Financiera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo con modelos estadísticos. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con plazos contraídos sin descontar y no incluyen sus respectivos intereses a devengar en los próximos años.

**Financiera Efectiva S.A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2025 y de 2024

|                                                | 2025       |                |                            |                   |                |                  |
|------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------|-------------------|----------------|------------------|
|                                                | A la vista | Hasta 1 mes    | Más de 1 mes hasta 3 meses | Más de 3 hasta 12 | Más de 1 año   | Total            |
| <i>En miles de soles</i>                       |            |                |                            |                   |                |                  |
| <b>Exposición al riesgo de liquidez</b>        |            |                |                            |                   |                |                  |
| <b>Pasivo</b>                                  |            |                |                            |                   |                |                  |
| Obligaciones con el público                    |            | 139,118        | 145,121                    | 316,034           | 409,061        | 1,009,335        |
| Adeudos y obligaciones financieras             |            | 3,663          | 6,310                      | 21,779            | 265,245        | 296,997          |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación |            | 877            | 59,548                     | 344               | 60,000         | 120,769          |
| Otros pasivos                                  |            | 43,608         | 54,452                     | 17,876            | 6,359          | 122,296          |
| <b>Total</b>                                   |            | <b>187,267</b> | <b>265,430</b>             | <b>356,033</b>    | <b>740,665</b> | <b>1,549,396</b> |

|                                                | 2024       |                |                            |                   |                |                  |
|------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------|-------------------|----------------|------------------|
|                                                | A la vista | Hasta 1 mes    | Más de 1 mes hasta 3 meses | Más de 3 hasta 12 | Más de 1 año   | Total            |
| <i>En miles de soles</i>                       |            |                |                            |                   |                |                  |
| <b>Exposición al riesgo de liquidez</b>        |            |                |                            |                   |                |                  |
| <b>Pasivo</b>                                  |            |                |                            |                   |                |                  |
| Obligaciones con el público                    |            | 109,867        | 124,421                    | 313,846           | 327,822        | 875,956          |
| Adeudos y obligaciones financieras             |            | -              | 33,517                     | 21,454            | 258,933        | 313,905          |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación |            | 857            | -                          | 69,355            | 60,000         | 130,212          |
| Otros pasivos                                  |            | 32,629         | 36,751                     | 15,666            | 5,771          | 90,817           |
| <b>Total</b>                                   |            | <b>143,353</b> | <b>194,689</b>             | <b>420,321</b>    | <b>652,526</b> | <b>1,410,890</b> |

A continuación, se presenta los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

|                                                     | Flujo de efectivo  |                  |                              |                         |
|-----------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|
|                                                     | 1 de enero de 2025 | Cancelaciones    | Nuevos préstamos y emisiones | 31 de diciembre de 2025 |
| <i>En miles de soles</i>                            |                    |                  |                              |                         |
| Adeudados y obligaciones financieras                | 313,905            | (54,972)         | 38,064                       | 296,997                 |
| Valores y títulos y obligaciones en circularización | 130,212            | (70,212)         | 60,769                       | 120,769                 |
| <b>Total actividades de financiación</b>            | <b>444,117</b>     | <b>(125,184)</b> | <b>98,833</b>                | <b>417,766</b>          |

|                                                     | Flujo de efectivo  |                  |                              |                         |
|-----------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|
|                                                     | 1 de enero de 2024 | Cancelaciones    | Nuevos préstamos y emisiones | 31 de diciembre de 2024 |
| <i>En miles de soles</i>                            |                    |                  |                              |                         |
| Adeudados y obligaciones financieras                | 310,917            | (60,018)         | 63,006                       | 313,905                 |
| Valores y títulos y obligaciones en circularización | 177,282            | (125,577)        | 78,406                       | 130,111                 |
| <b>Total actividades de financiación</b>            | <b>488,199</b>     | <b>(185,595)</b> | <b>141,412</b>               | <b>444,016</b>          |

#### D. Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia, la Financiera ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Asimismo, viene cumpliendo con el Decreto Legislativo N° 1531 y con las Resoluciones SBS N° 3952-2022 Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito; 3953-2022 Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales (antes 8425-2011); 3954-2022 Reglamento para el Requerimiento de Colchones. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

#### **E. Riesgo operacional**

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. El modelo de gestión permite identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo con el apetito y tolerancia del mismo, reduciendo con ello su impacto en la organización.

#### **24. Valor Razonable**

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados; o, el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

##### ***i. Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable***

Se considera el valor razonable de acuerdo a la cotización del instrumento; en el caso de instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable será el precio de cotización; en el caso de que el instrumento no sea cotizado se le asignará el valor de algún instrumento idéntico que sí sea cotizado en un mercado activo; y en caso no existir un mercado activo en el que cotice o que sea comparable, se utilizarán técnicas de valoración en las que se utilice data procedente de mercados observables (se utilizarán curvas de tasas de mercado y el vector de precios proporcionados por la SBS).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera cuenta con certificados de depósitos del BCRP que se clasifican en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Los activos financieros incluidos en el nivel 2 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

##### ***ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros***

Se considera el valor razonable de instrumentos como su valor contable para el caso de activos o pasivos de corto plazo. En este método se consideran los activos disponibles, fondos interbancarios y similares. Asimismo, se utiliza este método para activos o pasivos que no tiene mayor impacto por variables del mercado como son ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, activos o pasivos con tasas flotantes y similares.

##### ***iii. Instrumentos financieros medidos a tasa fija***

Se consideran instrumentos financieros medidos a tasa fija a la cartera de créditos, las obligaciones con el público y a los depósitos de empresas del sistema financiero, según oficio múltiple SBS N° 1575-2014, donde se indica que el valor razonable de dichas partidas corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

| <i>En miles de soles</i>                       | 2025             |                  | 2024             |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                | Valor en libros  | Valor razonable  | Valor en libros  | Valor razonable  |
| <b>Activos</b>                                 |                  |                  |                  |                  |
| Disponible                                     | 100,388          | 100,388          | 79,950           | 79,950           |
| Inversiones Disponibles para la venta          | 429,873          | 429,873          | 380,688          | 380,688          |
| Cartera de créditos, neto                      | 1,269,302        | 1,269,302        | 1,188,645        | 1,188,645        |
| Otros activos                                  | 138,872          | 138,872          | 36,346           | 36,346           |
| <b>Total</b>                                   | <b>1,938,435</b> | <b>1,938,435</b> | <b>1,685,628</b> | <b>1,685,628</b> |
| <b>Pasivos</b>                                 |                  |                  |                  |                  |
| Obligaciones con el público                    | 1,029,687        | 1,029,687        | 901,075          | 901,075          |
| Adeudos y obligaciones financieras             | 296,997          | 296,997          | 313,905          | 313,905          |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | 120,769          | 120,769          | 130,111          | 130,111          |
| Otros pasivos                                  | 85,694           | 85,694           | 56,609           | 56,609           |
| <b>Total</b>                                   | <b>1,533,147</b> | <b>1,533,147</b> | <b>1,401,699</b> | <b>1,401,699</b> |

Los criterios para la determinación del valor razonable, que son consistentes con las disposiciones establecidas en el acápite “Consideraciones del Valor Razonable” del numeral 2 “Instrumentos Financieros” del literal E “Normas Contables Generales” del Capítulo I del Manual Contable de la SBS, es el siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                                                  | 2025           |                  |          | 2024           |                  |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|----------|----------------|------------------|----------|
|                                                                                           | Nivel 1        | Nivel 2          | Nivel 3  | Nivel 1        | Nivel 2          | Nivel 3  |
| <b>Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración</b> |                |                  |          |                |                  |          |
| <b>Activo</b>                                                                             |                |                  |          |                |                  |          |
| Disponible                                                                                | -              | 100,388          | -        | -              | 79,950           | -        |
| Inversiones disponibles para la venta                                                     | 429,873        | -                | -        | 380,688        | -                | -        |
| Cartera de créditos, neto                                                                 | -              | 1,269,302        | -        | -              | 1,188,645        | -        |
| Otros activos                                                                             | -              | 138,872          | -        | -              | 36,346           | -        |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>429,873</b> | <b>1,508,562</b> | <b>-</b> | <b>380,688</b> | <b>1,304,940</b> | <b>-</b> |
| <b>Pasivo</b>                                                                             |                |                  |          |                |                  |          |
| Obligaciones con el público                                                               | -              | 1,029,687        | -        | -              | 901,075          | -        |
| Adeudos y obligaciones financieras                                                        | -              | 296,997          | -        | -              | 313,905          | -        |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación                                            | -              | 120,769          | -        | -              | 130,111          | -        |
| Otros pasivos                                                                             | -              | 85,694           | -        | -              | 56,609           | -        |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>-</b>       | <b>1,533,147</b> | <b>-</b> | <b>-</b>       | <b>1,401,699</b> | <b>-</b> |

## 25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025, la Financiera mantiene contingencias clasificadas como “probables” por aproximadamente S/ 967 miles que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales y en aplicación de la Resolución SBS N° 02451-2021 no resultarán estimaciones adicionales a las ya registradas por la Financiera. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Financiera no está expuesta a otras contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

## 26. Hechos Posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.